LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Sábado 6 Agosto de 1881** — **Año 1—Número 244**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso

Por mes.......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 6 DE 1881

UN POCO DE LA VERDAD

Estamos viendo cosas que nos dejarian absortos, si no hubiésemos adquirido la conviccion desde tiempos atrás, de que nuestra tierra es la tierra de las anomalías.

En las discusiones de la Cámara sobre el proyecto de chancelacion de la deuda de la Nacion con el Banco, se han proclamado doctrinas, que harian esclamar á un escéptico:

«Aun no está arraigada sólidamente la nacionalidad argentina.»

Felizmente, nosotros damos á esas manifestaciones el valor que tienen, las consideramos como recrudescencias de un mal en curacion. No tienen la intensidad de otro tiempo.

En época no tan lejana que aun no se sientan en el aire las vibraciones de la conmocion pasada, un partido escribió en su bandera de guerra: Defensa de Buenos Aires!

Todo era hecho entonces en defensa de Buenos Aires: los insultos al Congreso, las burlas á la autoridad nacional, las amenazas al ejército, los atentados contra la soberania de la Nacion.

La candidatura Roca, era combatida como un peligro para Buenos Aires.

Buenos Aires queria que gobernase el doctor Tejedor, malgrado las declaraciones en contrario de la mayoria de la República.

Ponia sitio un gobierno de Provincia al Gobierno Nacional, y habia que guardar silencio en presencia del atropello, que cerrar los ojos á la insolencia de las provocaciones, so pena de ser tildado de enemigo de Buenos Aires.

El Congreso permanecia prisionero de las turbas armadas por el localismo fanático; los rifleros eran los depositarios de las llaves de la barra, formaban la guardia de las Cámaras los bomberos voluntarios de Epifanio Martinez, no habia libertad ni garantias para los representantes de la República: pero todo eso no podia decirse, sin ser considerado como enemigo de Buenos Aires.

Soplaron al fin vientos salvadores.

La atmósfera se purificó, y los miasmas mal sanos fueron dispersados en todas direcciones.

Ya no son cuestiones electorales las que nos preocupan, sinó cuestiones económicas.

El Dr. Tejedor no tiene voz ni voto en los consejos de la política militante.

Pero hay siempre un objeto de idolatria para ciertos circulos politicos. Hoy no es Buenos Aires, sinó el Banco de Buenos Aires, la dama de sus pensamientos.

No se puede idear un plan financiero, dictar leyes reparadoras de las pasadas crisis económicas, sin que se levante una voz indignada gritando: «no toqueis al Banco de Buenos Aires!»

El Banco de Buenos Aires es el tema de los mas fervorosos panejíricos.

Sus servicios han sido comentados por activa y pasiva.

El servicio del 76 ha sido elevado á la categoria de los mas grandes actos de abnegacion cívica que registra la historia contemporánea.

Orador ha habido que ha hecho la apologia del curso forzoso, ponderando sus beneficios, exagerando su influencia en el progreso de las sociedades modernas.

El curso forzoso, que es la anormalidad, contribuyendo al progreso que es la accion armónica y regular de las fuerzas sociales!

No desconoceremos jamás los servicios que esa institucion de crédito ha prestado á la República.

Pero no nos esplicamos que en presencia de los grandes intereses nacionales comprometidos, haya quien vacile en devolver á la Nacion sus prerogativas usurpadas.

No sabemos si el Banco sufrirá con la supresion del curso forzoso, pero si sufre, sufre mas la Nacion bajo el yugo humillante de sus privilejios.

Hay resabios de localismo en esas resistencias. Si ellas toman cuerpo, es necesario que el pais lo conozca, y que pueda apreciar á ciencia cierta los quilates del nacionalismo de los que aspiran á merecer los favores de la opinion!

LAS FINANZAS DE ENTRE-RIOS BAJO EL GOBIERNO DEL DOCTOR FEBRE

Cumpliremos la promesa que hicimos en un artículo anterior, de examinar el gobierno del Dr. Febre en su aspecto económico y financiero.

Tenemos á la vista los cuadros auténticos de la Contaduria General de Entre Rios, tal vez firmados por personas que actualmente son desafectas á su candidatura. Pero este mismo carácter de los individuos que suscriben esos documentos, es una garantia mas que abona en bien de su veracidad.

La calumnia no ha de quedar de pié.

Seria asunto de renegar del buen sentido de los pueblos, de su criterio moral, y creer con Hobbes que los hombres han nacido para el yugo de los opresores, si el grazaido destemplado de los que enaltecieron el crimen, habia de ser creido ó siquiera confundido con la palabra de los que tuvieron aliento para maldecirlo y combatirlo.

Sin honradez politica bastante para garantir á la Nacion una conducta que responda á la fé y los principios que trataron de hollar, por la victoria de caudillos sanguinarios y humillacion del sentimiento nacional, se atribuyen la honradez administrativa, para solicitar del pueblo de Entre-Rios el poder y la direccion de sus negocios públicos.

¿Con qué antecedentes?

Con los de sus promesas de ahora. Postulantes ayer cuando Jordan degollaba hombres y vacas, hoy desempeñan el mismo oficio, cuando las leyes y la libertad, sin deberles nada, son un algo tangible por su encarnacion en los hechos.

Entonces enaltecieron el delito con las aprobaciones de su silencio, ó murmurando palabras que hacian del crimen una necesidad de la revolucion. Eran ellos, turba de facinerosos, los depositarios de la verdad; la conciencia nacional, que los habia condenado y castigaba, era la fuerza de los opresores y tiranos.

¿Dónde han estado esos mismos que piden el gobierno de Entre-Rios, en los sucesos producidos por un loco y que ensangrentaron los alrededores de la ciudad mas notable de la República?

Siempre en las filas de la revuelta, siempre del lado de los que quieren hacer de cada provincia, de cada barrio, un infierno en delirio; por mas que esto importe el sacrificio de la libertad en aras de la anarquia, la mengua de la riqueza pública, la enervacion de los vinculos de la nacionalidad y el embrutecimiento del pueblo.

Desde ya garantimos que Entre-Rios no ha de votar por esos hombres. Su programa está en sus hechos, y el *nombre estimable* de que se amparan como de una éjida salvadora, no ha de ser bastante para evitarles la derrota que los acontecimientos les preparan.

Pero abandonemos estas reflexiones para entrar de lleno en la materia que nos hemos propuesto desenvolver, con el apoyo de datos y documentos fehacientes.

Se afirma con magistral aplomo, que la deuda extranjera de la Provincia de Entre Rios en 1º de Mayo de 1875, fecha en que el Dr. Febre subió al Gobierno, era de 800,000 $f, y que en 1º de Enero del 78 habia crecido á 1.173,738 $f por falta de servicio.

Esto, no solo es inexacto, sinó que es imposible; una sencilla cuenta lo demuestra:

El empréstito fué negociado en Lóndres en el primer semestre de 1872, por la cantidad nominal de 1.111,320 $f, al 7 o|o de interés y 2 1|2 de amortizacion. La amortizacion calculada á este tipo, á contar de 1º de Julio del 72 al 1º de Julio del 75, hace la cantidad de 103067 $f. que deducida de la deuda total queda esta en 1.008,253 $f. Es, pues, imposible que estuviese reducida á 800,000 $f en 1º de Mayo del 75. Suponiendo ahora que no se hubiese hecho el servicio de intereses desde 1º de Julio del 75 hasta Enero del 78, que no es exacto, porque se ha cubierto integramente hasta el 1º de Julio del 76, tendriamos que los intereses adeudados al 7 o|o importarian $f 172,368 y agregada esta cantidad á los 800,000 $f en que se dice quedó la deuda del 1º de Mayo del 75, la habria aumentado á $f 972,368 y no á la exajerada suma de $f 1.173,738.

Se ha descuidado combinar las cantidades para hacer siquiera verosimil la impostura.

La deuda interna consolidada no era de 600,000 $fs. en 1º de Mayo del 75, sinó de 638,808 $fs.; ni eran estas dos las únicas que existian en esa fecha.

El Dr. Febre recibió el Gobierno con esta deuda:

Exterior	$f. 1.063,253
Interna consolidada	" 638,808
Al Banco Nacional	" 105,000
Al de Benitez	" 55,352
Al de Garvino	" 14,000
Al de Victoria	" 12,000
Por sueldos de ejercicios vencidos, representados por notas de Tesoreria, emitidas al 8 o|o de interés	" 318,000
Letras por vestuario militar al 1 o|o de interés	" 52,000
	$f. 2.198,413

Consignamos aqui tan solo lo que era conocido en 1875, pero los cuadros que tenemos á la vista nos presentan partidas de obligaciones pagadas en 1876 y 77, que tenian su origen en las dos administraciones que precedieron.

Veamos ahora la conducta que observó la administracion del doctor Febre respecto de esta deuda: podemos decirlo con perfecta seguridad hasta 1º de Enero de 1878, fecha á que alcanzan los antecedentes que tenemos.

La deuda de Lóndres fué servida hasta el 1º de Julio de 1876, quedando en ese dia reducida á 985,579 pfts. El pais sabe por qué se suspendieron, ó mejor dicho, se disminuyeron las remesas en esa época. En Entre-Rios no habia quedado mas oro que onzas livianas ó defectuosas, introducidas por algunos saladeristas para sorprender la sencillez del paisano; las piezas aceptables habian emigrado con la crisis, y con aquellas monedas no era posible tomar giros en esta plaza sobre las de Europa, sin un quebranto considerable: á tal punto, que varias remesas que se hicieron á esta con ese destino fueron devueltas en su mayor parte á Entre-Rios.

La deuda interna consolidada fué tambien atendida con puntualidad hasta el 1º de Enero del 78, y se amortizaron en los tres años pfts. 111,453 quedando en circulacion pfts. 520,645, esto sin tener en cuenta la cantidad de 117,000 pfts. que salia al mercado en cumplimiento de leyes preexistentes, y que tambien fué amortizada en el mismo periodo.

El empréstito del Banco Nacional, negociado por la administracion anterior, como se ha dicho, fué reducido de 105,000 pfts. á 35,587 pfts; y jamás dejó de atender el Gobierno sus obligaciones de renovacion trimestral. Felizmente caminan por estas calles los directores y empleados del Banco, que pueden confirmar nuestra afirmacion.

El préstamo de 55,000 pfts. hecho por el Banco Benitez, se pagó totalmente con sus intereses en 1876.

Tambien fueron cubiertos y extinguidos, el de 14.000 pfts. del Banco Garvino y el de 12,000 del Banco Victoria.

La emision de notas de Tesoreria, en cantidad de 318,000 $ft., fué convertida por oro en Febrero del año 76, y estinguida mas tarde por el fuego.

De las letras por vestuario, solo quedó un saldo impago de 8000 $ft., próximamente.

Resulta de esto, que el Gobierno del Dr. Febre pagó á cuenta de la deuda de 2.198,413 $ft., que recibió, en el periodo de tres años, la cantidad de 648,602 $ft. por capital, y mas de 240,000 $ft. por intereses.

Ya se ve, pues, que, lejos de aumentarse las deudas de la Provincia, como se ha dicho maliciosamente, fueron disminuidas en mas de un 25 por ciento.

Examinando el producido de la renta y los gastos de la administracion durante esos tres años, se comprende que era materialmente imposible hacer mas de lo que se hizo; y no es poca suerte para una provincia ver reducida su deuda en una cuarta parte.

Los recursos con que se movió la administracion, inclusos los impuestos atrasados y los 20,000 $ft., único producido del novelesco medio millon de créditos reintegrables, son los siguientes:

AÑOS		RENTAS
1875	pfts.	805,795
1876	"	763,106
1877	"	867,720
		2.436,621

Los gastos públicos autorizados por la ley general de presupuesto, comprendido el servicio de deudas y por leyes especiales, ascendian á 3.164,339 pfts. distribuidos así:

Para 1875	pfts.	1077,473
" 1876	"	1.198,014
" 1877	"	888,852
		3.164,339

Hé aquí en lo que se invirtió la renta, y si se duda aun, tenemos los presupuestos y leyes especiales impresos y sellados para exhibirlos.

El desequilibrio es considerable, y de él no puede razonablemente culparse al Poder Ejecutivo, sinó, en todo caso, á la Legislatura que sancionó los presupuestos. Este exceso de gastos sobre el producido de la renta, esplica perfectamente la razon de las emisiones que de tiempo en tiempo fué necesario hacer, pues que sin ellas ó sin ocurrir á nuevos préstamos onerosísimos, no era posible tener administracion; y explica tambien que quedase algun déficit para 1878.

Y, en descargo del Dr. Febre, debemos decir, que en su rol de colegislador, como gefe del Poder Ejecutivo, pasó diferentes mensajes que tenemos á la vista, estimulando á la Legislatura para que pusiese los gastos bajo el nivel de la renta; medida patriótica y de buen gobierno.

Pero este artículo adquiere proporciones mayores de las que nuestra prensa acostumbra á dar á sus trabajos; suspenderemos, pues, la tarea, hasta el número próximo.

CARTAS SOBRE MISIONES

XVII

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

Una de las primeras preguntas que dirijí á mis hospedantes en casa del Sr. Mayol, fué por la excolonia "Márcos Avellaneda," y es natural, desde que el objeto que me impulsaba á visitar esos parajes era sobre todo la colonizacion.

Respondióseme inmediatamente: ahí está el último colono que ha quedado; los otros se desparramaron todos: es el que está cocinando actualmente.

A pesar de haber mucho humo en la cocina, pues es sabido que esas cocinas no tienen chimenea y el fogon está en medio de la pieza, fuí á sentarme al lado del ex-colono convertido en cocinero, quien estaba preparando el charqui en una olla, para los habitantes de la casa. Trabé conversacion con él, creyendo al principio que era italiano, pero no tardó él mismo en disipar mi error, hablándome francés, aunque en un francés adulterado.

Díjome entónces que era suizo, del canton del Ticino, por consiguiente del habla italiana, pero que habia recorrido y habitado la Francia durante muchos años. Su oficio era el de albañil; habia dejado su familia en Belgrano para venir á la colonia "Márcos Avellaneda," y se quedaba en Córpus porque esperaba que se recomenzase alguna vez la colonizacion que habia fracasado.

Contóme la lamentable odisea de los colonos, cuyos sufrimientos físicos y morales habian principiado tan pronto como salieron de Buenos Aires: su larguísima peregrinacion antes de llegar á Córpus, su llegada tardía á ese punto, su instalacion en la colonia, acompañada tan pronto con la disolucion y la partida de las familias.

Habia encontrado ya en Trincheras y en Itapúa á individuos de la ex-colonia «Márcos Avellaneda» y entre ellos, un señor Cob, quien ha conseguido organizar un taller de carpinteria, y un señor Gaston N., el cual, á fuerza de constancia, de aplicacion, de economía, de energía, háse convertido en negociante y en propietario. Ambos son franceses; no son muy agradables los recuerdos que han conservado de la fracasada colonia.

En San Ignacio, D. Marcelino Bouix nos habia referido haber encontrado en las picadas á colonos que se venian á pié, con los baules al hombro, y que él los habia llevado para su casa, donde se habian quedado mucho tiempo. Estos eran franceses tambien, y por añadidura parisienses.

Si entro en esos detalles, no es por la satisfaccion de criticar—la crítica es siempre y en todas partes lo mas fácil—sinó para demostrar que la colonizacion, y sobre todo la colonizacion del territorio de Misiones, es una empresa séria, difícil, que no debe emprenderse ligeramente como lo intentaron algunos, y para la cual, como lo decia mas tarde el señor Fuentes Ortiz, es preciso traerlo todo de afuera.

La eleccion de los puntos de donde tiene que arrancar la colonizacion, es tambien una cosa séria. Ya lo dije, es preciso que las primeras colonias estén á inmediaciones de los puntos ya poblados, porque estos serán desde luego su mercado natural, su punto de apoyo, su base. Es preciso que el colono pueda ir y volver allí, solo en un dia, ó dos cuando mas. Si la distancia es mayor, las relaciones entre la colonia y la villa se vuelven difíciles, imposibles. Los agricultores quedan aislados, los fletes les absorben todas las utilidades de su trabajo, tienen que vender sus productos por precios ínfimos á *revendedores*, á especuladores que los llevan al mercado, y ellos se quedan siempre en la miseria, cuando no tienen que abandonar el campo.

Esas reglas tan sencillas, esas recomendaciones tan evidentes del buen sentido, fueron olvidadas por los fundadores de la colonia "Márcos Avellaneda", tanto gobernantes como empresarios, los cuales, ademas de no contar con clase alguna de recursos para llevar adelante la empresa, fueron á lanzar sus colonos en el desierto. El resultado, es decir, el descalabro, era infalible, y debe ser una leccion para los que quieran acometerla otra vez.

Si la colonizacion de las Altas Misiones se hubiese emprendido seriamente, ya podia estar muy adelantada. Quince años se han perdido, y quince años, dice Tácito, son un gran espacio de la vida.

Esto prueba una vez mas la necesidad de la fuerza colectiva, y la intervencion del Poder General.

No basta celebrar contratos con individuos sin responsabilidad y que no ofrecen clase alguna de garantías.

—

Una neblina espesa cubria desde principios de la noche los cerros de Córpus. El lector no debe haber olvidado que estamos en el otoño. En esa estacion, el Paraná trae todas las mañanas cerrazones. Hubo que esperar que el sol la disipase para ponerse en marcha, pues era fácil estraviar el rumbo. Mandamos el baqueano al puerto nuevo, para averiguar si habia llegado el vaporcito, y en este caso, dar órden al comandante Nuñez de subir hasta el puerto viejo, miéntras nosotros nos dirijiamos á las ruinas de Córpus, con el ex-colono suizo.

Las ruinas de Córpus están, como las de San Ignacio Mini, ocultas en una selva casi impenetrable, en un bosque de naranjos elevadísimos, que han crecido al lado y encima de los escombros.

Es increible la cantidad de naranjos que allí se pierden, pues no supongo que puedan comerlas todas, las bandadas de loros que acuden todas las mañanas.

Las ruinas de Córpus no están tan bien *conservadas* como las de San Ignacio; pero por la disposicion de los restos y de los escombros, échase de ver que deben haber existido allí edificios monumentales.

La iglesia debia tener como setenta varas de largo y veinticinco de ancho; estaba situada en una altura dominante, desde la cual la vista abarcaria horizontes inmensos, si no estuviese atajada por la cortina impenetrable del bosque.

Al Nor-Este divísanse hasta la fecha los vestigios de una escalera.

Era preciso subir, para llegar al pavimento del templo, al menos cuatro ó cinco varas. Las paredes tendrian dos varas largas de ancho, edificadas del mismo modo que las de San Ignacio, con piedras cúbicas labradas y perfectamente equilibradas.

Encontramos algunas escavaciones; el ex-colono suizo nos aseguró que eran recientes, y posteriores á la última visita que habia hecho á las ruinas, un año atrás; efectivamente, habia allí un mango roto de algun instrumento, pala ó pico, pedazos de vidrio de alguna linterna, sin duda, pues los trabajadores no vendrian sinó de noche, como suelen hacer los buscadores de tesoros enterrados, para no despertar la atencion y para guardar para sí solos el fruto de sus descubrimientos misteriosos.

Esas tradiciones de tesoros escondidos por los jesuitas se conservan obstinadamente.

No hace mucho tiempo, murió en *Córpus* ó en Santa Ana una india muy anciana, que habia estado con los jesuitas, y pretendia tener recuerdo de haber presenciado las disposiciones que tomaron aquellos en los momentos de la expulsion, ocultando objetos, dinero, etc., etc.

Unos aficionados dejáronse llevar por las indicaciones que daba esa mujer, llegada al último grado de la caducidad. Buscaron y cavaron, volvieron á buscar y volvieron á cavar, pero todas esas indagaciones quedaron sin resultado, como muchas otras.

Hace unos quince años mas ó menos, apareció en las costas del Uruguay, un individuo italiano que llevaba una vida solitaria, en los bosques y en las sierras. Preguntado qué motivos tenia para vivir de esa manera, respondió que queria cumplir un voto formado en otro tiempo. Pues, bien, ese ermitaño anduvo en esos parajes durante tres años,—se me ha referido—y de repente desapareció. ¿Quién era, y que se proponia ese desconocido? Ha quedado un problema. ¿Era un buscador de *entierros*, ó algun ajente misterioso? Ambas cosas pueden suponerse.

Atrás de la iglesia hay un bosque de naranjos muy tupido; algunos son huecos y viven por la corteza; indudablemente fueron plantados por los jesuitas; allí debia estar la quinta de los R. R. P. P. Conócese muy bien, lo mismo que en San Ignacio, la delineacion de las calles con los restos que han quedado de los edificios y de las casas. El ex-colono suizo nos mostró una que, segun él, debia ser el camino para ir al puerto, que está á un cuarto de legua. Añadió que habia dos fuentes á inmediaciones de las ruinas. Sin duda este era el motivo que habia determinado á los jesuitas á elejir esa localidad, admirablemente situada como ya lo dije.

Dice el Padre Gay. "El templo (de Córpus) era de una riqueza inmensa y con dos medias naranjas. Sus paredes existen todavia, pero su interior está cubierto de arbustos y de yerbas.

«Este pueblo fué fundado por los jesuitas en la márgen derecha del Paraná, sobre las costas del arroyo Iniumbey, donde recibió incremento con la mitad de la colonia de la Natividad, que se le reunió.

«En 1647 establecióse á distancia de tres leguas del lugar que ocupa actualmente. En 1701 principióse la edificacion del pueblo, que está enteramente arruinado y sin habitantes. *Cónstame que de sus arrabales se sacó oro y coral*".

El ex-colono suizo nos dijo que los pastos son mejores en Córpus que en San Ignacio. Las colinas son muy elevadas, pudiendo la mirada abarcar distancias considerables, cuando uno ha salido del naranjal de los jesuitas y trepado á alguna altura despejada, para contemplar las selvas del Paraguay y las de Misiones.

El territorio parece regularmente poblado y la mayor parte de los pobladores son brasileros. Cuando regresamos á casa de Mayol, vinieron una porcion de caballeros á *curiosear*, y hablaban el idioma de Camoens. Mucho les llamó la atencion la presencia de un soldado de linea, armado con el temible remington; examinaron con atencion el arma mortífera, lo mismo que mi escopeta Lefaucheux; dirijiéronnos varias preguntas, y finalmente se despidieron con grandes protestas de simpatía.

En la quinta rudimentaria del Sr. Mayol habia algunas plantas de algodonero, de las cuales recojí unos capullos. Asegurôseme que el terreno de Córpus, sobre todo en los bajos, conviene perfectamente para el cultivo del arroz blanco y colorado. En las alturas, el terreno continúa siendo el que ya conocemos.

—¿Qué es lo que hace falta en estos parajes? pregunté á mis hospedantes?

—Falta una administracion de justicia.—El fiscal no tiene atribuciones suficientes para ventilar los asuntos que se le presentan; seria preciso aumentar las atribuciones de aquel magistrado, hasta convertirlo en un juez verdadero. Actualmente hay que ir hasta Santa Ana, recorriendo una gran distancia por picadas y por caminos que se vuelven intransitables muy á menudo. En el mismo pueblo de Santa Ana hay solamente un juez pedáneo, y para encontrar mas es preciso costearse hasta Trincheras de San José, lo que importa un viaje laborioso y costoso. Aquí estamos perdidos en el aislamiento del desierto y de la selva, expuestos á todas las contingencias.

Falta tambien una estafeta para traer y llevar la correspondencia, para ponernos en contacto con el mundo exterior, con la sociedad civilizada. Nada ó casi nada sabemos de lo que pasa en esos mundos de Dios. Las mismas revoluciones, las intervenciones, los cambios de gobierno, no venimos á saberlos sinó mucho tiempo despues que han sucedido.

¿Y de eso se quejan los habitantes de Córpus? Pues digo yo que vale mas ignorar muchas cosas de las que pasan en Corrientes y en otras partes. Pero en el fondo tienen razon: esos individuos, si viven en una especie de destierro, no deben quedar condenados á la incomunicacion. Traslado á quien corresponda.

Entre tanto el baqueano habia vuelto del puerto nuevo, trayendo noticias favorables: habia encontrado al comandante Nuñez y le habia trasmitido la órden de subir hasta el puerto viejo.

Salimos de la casa de Mayol, despidiéndonos tambien del ex-colono suizo. Este no habia querido salir de las ruinas de Córpus sin llevar una gran provision de naranjas para los compañeros. Habiase, pues, trepado á un arbol de los mas cargados, y habia empezado á sacudir las ramas. En un momento el suelo quedó sembrado de doradas frutas. Pudo llevar dos grandes bolsas. El ex-colono nos consideró como mensajeros de un porvenir mejor; y lo dejamos mas decidido que nunca á quedarse en Córpus, mientras la familia de él sigue en Belgrano.

Dimos una vuelta por los alrededores, y nos encaminamos otra vez al puerto, donde tuvimos la satisfaccion de encontrar al leal servidor del "Supremo Mariscal" Francisco Solano Lopez, y la lancha medio oculta bajo la sombra de la mimosa gigantesca que la cubria.

Diré de las ruinas de Córpus lo que ya dije de las de San Ignacio. Un gobierno intelijente y progresista, deberia despojarlas, limpiarlas y utilizarlas para reconstituir esa poblacion. Con las naranjas que allí se pierden podria ya crearse alguna industria, aunque no fuera mas que hacer vino. Dícese que es excelente.

Habiendo puesto otra vez los piés en la "Tacuary", nos dirijimos, subiendo el rio, á casa del señor Fuentes Ortiz. Pero, ¿dónde estaba esa casa? Nadie podia decirlo. Habiamos entrado del todo en la selva desierta de Misiones, en el territorio ocupado hasta hace poco tiempo por indios tupís. En fin, vamos adelante. Donde veamos despuntar la civilizacion, allí apostaremos.

Alejo Peyret.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

OBRAS PÚBLICAS

El Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, referente á la construccion de diques en la banda norte del Riachuelo, responde al vasto plan de mejoras que abraza el ideal administrativo del Gobierno actual.

No podria exigirse, ni aun por los opositores mas tenaces, que el Gobierno hiciera con sus recursos todas las obras públicas que el pais reclama urgentemente, y entre las cuales no es la menos importante la dotacion de un puerto regular á Buenos Aires.

Basta mirar al mapa de la República, detenerse un instante en las líneas férreas que con dineros fiscales se construyen, para comprender la masa de valores que se halla comprometida en aquellas importantes construcciones.

Hoy bajo ningun pretesto convendria detener aquellas obras; el porvenir, la transformacion agrícola é industrial del pais, vá á depender en gran parte del establecimiento de los ferro-carriles. Todos los esfuerzos del Gobierno deben ser en sentido de la mas pronta terminacion de los trabajos. En esa empresa, de tan grandes resultados para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, como para nuestras relaciones económicas con los paises vecinos, tiene ya el Estado comprometido, fuera de los gastos efectuados en la pasada administracion, un empréstito de doce millones de pesos fuertes. Si el servicio de la deuda nacional exijia ocho millones y medio anuales hasta el corriente año, las exijencias de ese servicio se van á encontrar muy aumentadas con los nuevos empréstitos.

El de doce millones para ferro-carriles; el de cuatro millones para expropiacion de las obras del Riachuelo;—con dos ó tres mas empréstitos que se proyectan, para servicios urgentes, van á recargar para 1882, el presupuesto de gastos de la Nacion, creando dificultades que la prevision de los poderes públicos debe minorar y reducir en lo posible.

Es en esta situacion, próspera en cuanto cabe, pero no exenta de lucha, que el Gobierno acepta la colaboracion de los capitales extranjeros para dar mayor impulso á las obras públicas que proyecta la Administracion.

La construccion de diques en la Boca del Riachuelo, propuesta por una compañía inglesa representada por el señor Woodgate, es una de las obras que con mas premura reclama el desarrollo comercial argentino. Para llevar á cabo esta construccion, necesitaria el Gobierno contraer un nuevo empréstito de 6 ú 8 millones de fuertes, sin cuyo recurso no le seria posible emprender los trabajos.

No seria tampoco conveniente lanzar un nuevo empréstito á las plazas europeas con aquel propósito.

Desde que hay iniciativa privada; desde que el fuerte capital que reclama aquella construccion, se ofrece espontaneamente para realizar la obra de los diques, el Gobierno, justo apreciador de aquel espíritu industrial, hace suya la causa de los contratistas, acepta sus planos, los estudia y rectifica, para someterlos á la aprobacion del Congreso.

El proyecto de Woodgate viene á resolver en parte el problema del puerto en Buenos Aires, sin que el Gobierno se vea en la necesidad de contraer un nuevo empréstito para hacerlo de su cuenta.

De este modo tendremos pronto excelentes diques para carga y descarga, como los mejores que se construyen en Europa, y el Gobierno Nacional no habrá recargado su presupuesto con un centavo mas de gasto, para dotar al pais de una obra tan importante.

En presencia de la polémica que esta empresa ha provocado en algunos periódicos de la oposicion, y con el fin de justificar la cooperacion patriótica del Gobierno hácia estas obras, nos ocuparemos oportunamente del Mensaje y Proyecto de Ley con que han sido patrocinadas ante el Congreso.

**

SUELTOS

Ayer se trató en la Cámara de Diputados el proyecto de conversion, modificado por la Comision.

El debate, casi agotado en las primeras sesiones en que se ocupó la Cámara de este asunto, se ha mantenido sin mayor interés.

Los oradores han dicho ya cuanto tenian que decir, y casi todos los de alguna importancia han desfilado ante el proyecto, arrojándole su palada de elocuencia, como los deudos ante el atahud descendido á la fosa.

Sin embargo, una sola novedad ha alterado la monotonia del debate—un nuevo proyecto, garibaldino por su concision, y presentado por un orador debutante en la arena parlamentaria, el Sr. Paz.

No nos ocuparemos del mérito del proyecto, aun cuando mas no sea que por escapar al contagio financista que invade todos los espíritus, aun los mas desligados de la árdua ciencia económica—Por otra parte, las emociones consiguientes á un decidido empeño en no perder una sola palabra del orador, nos ha hecho prestarle poca atencion al fondo, reservándonos para la forma y para su temperamento oratorio—Conocíamos al señor Paz, periodista, y raro ejemplar de una especie que, teniendo que trabajar en las letras diariamente, es el menos literario de los hombres de su generacion, donde estos no abundan por cierto.

Hace mucho tiempo que espiamos una oportunidad de descubrir, detrás de esas columnas de artículos sobre todas las variedades del género humano que produce el diario del señor Paz con una desesperante monotomia kilométrica, el destello, el color, la nota, que nos muestre un talento literario, agazapado entre esas lineas, que amenazan crearle á su autor la mas abominablemente fastidiosa de las reputaciones periodísticas.

Todo ha sido inútil, vana tarea: hemos sacrificado y sacrificaremos lo mas sólido de nuestra economia animal; la dósis que cada uno trae en sí mismo como una fuerza de resistencia contra lo fastidioso y lo insulso, y estamos seguros que esos artículos monumentales escritos en aburrido, no nos mostrarán jamás ni un literato, ni simplemente un hombre de gusto.

En el doctor Paz, el orador completa al periodista, pero no lo mejora. Su discurso es un artículo de su diario, hablado sin órden ni puntuacion, sin las borraduras en la prueba, sin correcciones de última hora; virgen, en fin, del retoque, brotando de manantial, mostrando todas las escorias del yacimiento mineral antes de las depuraciones;—los periodos se alargan sin puntos ni comas, el vocablo salta y *hace patitos*, hundiéndose y reapareciendo á las pocas lineas, turbando el órden del párrafo; el verbo pierde su sujeto, y feliz cuando vuelve á encontrarlo; el complemento de una oracion termina por casualidad otra á la cual no pertenece; la frase es pastosa y tardía, culebrea y se enreda en todos los matorrales de una gestacion difícil, y se achata sin relieve, envolviendo en una palidez de sudario toda la parte del discurso que se ha tratado espresamente de hacer brillante.

En fin, en el doctor Paz, si el orador completa al periodista, aquel es muy inferior á este. Y éste, ya saben lo que vale.

El último número de la *Revue des deux Mondes*, trae la continuacion de los *Recuerdos literarios* por M. Maxime du Camp, de la Academia francesa.

Contando su vida de colejio, el autor toca al pasar algunos grandes nombres, y los bosqueja rápidamente en breves palabras.

Traducimos dos retratos: el de Mr. de Chateaubriand y el de Cormenin.

*

"Mucho tiempo despues recien conocí á Chateaubriand.—¡Cuán poco respondia á la idea que me habia formado de él!

Me habia imajinado una especie de Apolo, la cabeza levantada hácia el cielo, y apenas tocando la tierra con el pié.—Ví un hombre de talla corta y poco regular, con una cabeza demasiado larga, cubierta de cabellos alborotados. Los ojos solamente eran espléndidos. Marchaba encorbado, el hombro derecho mas prominente de lo que él hubiese deseado, la frente inclinada, la mano flotante, como aplastada por una insoportable laxitud. Si tuviese que pintar el Fastidio, no elijiria otra figura. Por otra parte, él lo ha dicho y no se ha engañado—"El fastidio ha devorado mi vida."

*

«Era un hombre de apariencia un poco pesada, teniendo los bellos ojos y las mandíbulas acentuadas de todos los Cormenin; sus gestos eran cándidos y algunas veces hasta simples; poseia una estremada sutileza, y un espíritu mordaz. Cuando buscaba el rasgo hiriente lo encontraba casi siempre. Bajo apariencias de dulzura, ocultaba una voluntad cuya fuerza frisaba en la terquedad. Escuchaba, sonreia, hacia un signo de cabeza aprobatorio, y cuando se le creia convencido, probaba por una sola palabra que permanecia imperturbable en su opinion. Jamás he conocido hombre que profesase por las mujeres, por su futileza, sus charlas, su inconsistencia, un desprecio tan sereno y tan fecundo. Tenia una manera tranquila de mirarlas, que desmontaba á las mas atrevidas; no lo tocaban ni sus cóleras ni sus lágrimas: en la intimidad misma de la familia, tal vez les hablaba de lo que habia hecho, pero jamás les habló de lo que contaba hacer.—Cuando le hacian reproches—y no se los escaseaban—tomaba su sombrero, ponia filosóficamente las manos en los bolsillos de su gran leviton de paño burdo, y se marchaba á paseo.

«Su vida fué atormentada por un pesar: hubiera querido ser orador, y no llegó jamas á vencer la timidez que lo estrangulaba en la tribuna—Nos decia constantemente «Estudiad la manera de hablar en público»

«Un dia le pregunté: "¿Cuál es el hombre mas grande de nuestro tiempo?—Sin reflexionar, contestó: *Berryer*.»

*

Baizaniana, tomada de los avisos de nuestro amigo Baizan, anunciando la venta de algunas propiedades, y precedidos de consideraciones humorísticas para hacer *mousser* el apetito de la propiedad en las clases trabajadoras.

Cumpliendo con el deber que nos hemos impuesto, no dejaremos perder esas perlas en medio de los bancos de ostras de la tercera y cuarta pájina de los avisos.

Baizan adelanta cada dia mas en sintáxis, su frase adquiere un colorido mas intenso, y podemos declararlo el primer rematador naturalista del Rio de la Plata.

Aconsejamos á nuestros amigos que protejan á Baizan, porque de esta manera nos proporcionarán el gran placer de leer esos avisos historiados, con un sabor humorístico tan marcado.

Cuando Baizan haya colmado sus deseos de fortuna, dando todo su tiempo al trabajo y ayudado por el vasto conocimiento de su profesion, es necesario que dote á su patria de un monumento literario, escribiendo una novela de costumbres, pintando de mano maestra las escenas de la vida ordinaria.

Entre tanto, hé aquí los dos trozos de avisos á que aludimos antes:

"El domingo 7 de Agosto á las 2 de la tarde de 14 lotes de terreno con la base de 2000 pesos cada uno, por liquidacion final de una sociedad de bersagliéres, personas que con el mismo arrojo que atropellan al enemigo así se determinan á concluir con el negocio; la prueba es que el remate es sin límite, con el fin de llevar adelante su modo de ser, así es que el que conozca hasta donde llega el capricho de esta clase de hombres, no debe faltar al remate, seguro que hará pichincha."

....

"Estos terrenos que forman parte de la que fué quinta de don Bernardino Rivadavia son los únicos que quedan sin edificar y sin vender: en frente se está construyendo un lindísimo templo regalado por una de las matronas mas ricas y mas buenas cristianas que se han conocido en la América del Sud. Esta señora tiene desde ya una pieza desocupada en el cielo en pago de sus cristianos servicios: paz en su tumba cuando muera: estos se llaman responsos adelantados porque todavia está viva: estoy seguro que cuando deje de existir no vá á precisar de mi responso, pues cada sacerdote de los que hay en Buenos Aires le echará uno que no dejará de ser un buen lote."

***

Cedemos con gusto un sitio en nuestra seccion al artículo del Sr. Drago, jóven de esperanza, que se abre camino apoyado en sus propias fuerzas, y con todas las condiciones para subir.

PASO A LA JUVENTUD

Hace algun tiempo, y con motivo de un artículo de «El Nacional» anunciando la aparicion de una obra nueva del Dr. D. Vicente F. Lopez, (1) acudimos con objeto de procurarla á la librería del señor Casavalle.

El crítico se habia anticipado, la impresion del libro no estaba aun terminada y forzoso nos fué volver sin él. Pero en cambio adquirimos un dato verdaderamente consolador para todo el que se preocupa del progreso intelectual de nuestro pais.

Se nos dijo que en el trascurso de dos horas á lo sumo, que mediarian entre el artículo á que hemos aludido y nuestra visita, mas de cien personas se habian dirijido á casa del conocido editor en busca de la obra. Esto, que es el mas grande elogio que pueda hacerse del autor y su bien sentada fama, es tambien una revelacion en sentido diverso.

Vá despertándose entre nosotros el gusto por los estudios sérios. Hace pocos años un trabajo de esa naturaleza se hubiera llenado de polvo en los estantes del librero, apenas solicitado por uno que otro bibliófilo. Hoy, basta su solo anuncio para que empiecen á disputárselo los innumerables lectores.

Es que ha surgido una generacion nueva, llena de amor al estudio, inquieta por el pensamiento, anhelosa por las cosas del espíritu. Entramos al reinado de la inteligencia y la generacion actual se ha apercibido de que solo ella no es efímera.

Recorred los periódicos, deteneos ante el mostrador de los libreros, visitad las aulas, por todas partes vereis agitarse esa pléyade de jóvenes activos, inteligentes, laboriosos, llenos de nobles ambiciones, de santos entusiasmos, de pensamientos generosos. Filósofos, poetas, artistas, oradores, ellos son los que van á dar vuelo, los que van á criar, propiamente, la literatura, el arte nacional, aun embrionarios.

Nuestro adelanto material está en desequilibrio con nuestra situacion intelectual. La politica ha absorvido por completo hasta ahora el tiempo á todos los talentos.

No bien se distinguia alguno en cualquiera de las manifestaciones del pensamiento, cuando ya era sacado de ella, embargado, arrastrado á pesar suyo, á las luchas ardientes de la politica, que, como el fuego, reduce á cenizas cuanto toca. La politica ha sido el lecho de Procusto al que todas las inteligencias se han tenido que adaptar, aunque fuera cortando las tendencias del alma y los vuelos del espíritu al ideal.

Esto era, por otra parte, necesario—¿A dónde habriamos ido á parar de otra manera? Llamados á formar una nacionalidad con elementos heterojéneos y dispersos, era indispensable el concurso de todos los hombres capaces de pensar. Guerras exteriores, divisiones internas, sombrío despotismo, prepotencia de caudillos, ódios localistas, preocupaciones arraigadas, bastardas ambiciones —todo esto ha sido necesario vencer para constituir la nacionalidad argentina. La lucha ha sido larga y ruda, y era preciso concentrar toda la luz del pensamiento, para disipar la inmensa tiniebla.

El combate diario, la propaganda incesante, lo absorvian todo; filósofos, poetas, pensadores de todas las gerarquías y de todas las especies, eran arrastrados por la irresistible vorágine.

Gracias que algunos de entre ellos, en las treguas de Dios que mediaban entre un ensayo político y otro, entre una revolucion y un gobierno provisorio, hayan tenido la abnegacion suficiente para dedicarse, casi agotados por la lucha, á las tareas sérias y penosas del pensamiento. Ellos son los que han formado la base y el punto de partida de nuestra historia, de nuestra ciencia, de nuestra literatura nacientes.

Pero esas obras, salvo raras excepciones, calientes aun con los fermentos del combate, impregnadas como tienen que estarlo, de las pasiones dominantes que todo lo avasallaban á su imperio, no son y están lejos de ser, el ideal de una literatura nacional.

El pensamiento es árbol que solo dá frutos sazonados y perfectos despues de llegar á un desarrollo completo en medio de los asiduos cuidados de un cultivo incesante y metódico. Por eso es que aun cuando nuestros poetas hayan producido páginas inmortales, ellas revisten en general la forma lírica, de los sentimientos personales, que no reclama un grande estudio, pero el poema épico y sobre todo el teatro, han quedado hasta hoy casi totalmente olvidados. En cuanto á las demas artes—no las busqueis—ellas son esquivas y medrosas, el ruido las ahuyenta, solo florecen en la paz.

Pero,—demos gracias á Dios,—la generacion presente está animada por un soplo nuevo y progresista. Ella quiere brillar con el brillo inextinguible del espíritu. Anhela depositar en el altar de la patria la corona siempre lozana de la inteligencia, conquistada por el estudio perseverante y el trabajo asiduo. Ballerini, Giudici, Correa Morales, Rivarola, Alberto Williams, son promesas halagüeñas que muy pronto han de ilustrar á su pais.

Pero, entre tanto, es bueno fomentar esas tendencias sérias de la juventud. Dejad paso á los jóvenes, dadles aliento, estímulo, esperanza. Protejerlos es protejer á la patria y trabajar por sus destinos futuros.

Las naciones no son grandes solo por la fuerza de sus armas y el número de sus navios, lo son y mas principalmente por su desarrollo intelectual, que las levanta y las impone á la consideracion de la humanidad entera. Lord Byron vertiendo en sus estrofas los acentos de su dolor inmortal, Victor Hugo, haciendo resonar los ámbitos del mundo con el éco de su palabra profética, han dado á la Inglaterra y á la Francia mas esplendor que el que le dieran Wellington ó Napoleon, con sus glorias mezquinas, oscurecidas por el humo del combate.

El arte es ademas eminentemente civilizadora. Ella produce los mas puros y los mas profundos encantos de la vida, eleva el espíritu y levanta el nivel moral de todas las sociedades, imponiéndose al corazon de las multitudes, que toma por su lado mas vulnerable y domina con la fuerza irresistible de su encanto.

Es, por otra parte, en alto grado política toda proteccion que se dispense á la inteligencia. Con ello no se hará sinó favorecer una de las faces de nuestra evolucion nacional.

Las sociedades presentan en su desenvolvimiento las mismas peripecias y se sujetan á idénticas tendencias que las que presiden al desarrollo del sér individual. El hombre aislado es el arquetipo de la comunidad. Por eso la biologia es la base de todo estudio social verdaderamente científico.

Estudiad la marcha de todas las nacionalidades, seguid sus pasos al través del tiempo, comparadla con la historia individual al través de todas sus evoluciones orgánicas y vereis cuan notables son las analogías que presentan.

El individuo nace, se desarrolla fisicamente primero, moralmente despues, hasta llegar á la plenitud de su progreso intelectual.

Las naciones luchan tambien en los primeros tiempos por su desenvolvimiento orgánico, y una vez que han llegado al perfeccionamiento de la vida animal, si se nos permite la palabra, empieza el trabajo moral, la incubacion intelectual, que dura largos años antes de llegar á su completo desarrollo.

Esa ha de ser tambien nuestra historia.

Primero la sociedad rudimentaria, apénas viable de la revolucion, que fluctúa entre la vida y la muerte en las profundas sacudidas del año 20, despues de la larga tiranía, consecuencia del debilitamiento de los primeros tiempos, la crísis del 52, la convalecencia con tendencias de recaida hasta el año 80, y por fin el triunfo completo de la vida, manifestado en la definitiva organizacion de la nacionalidad, con Buenos Aires á la cabeza de los pueblos argentinos.

Hemos terminado el primer periodo de nuestro desenvolvimiento orgánico. Es mision y deber de los gobiernos propender por todos los medios á su alcance á aumentar la fuerza inicial con que penetramos al segundo.

No olvidemos que así como la fisiología ha demostrado que el gran fin del individuo, al que se subordinan todos los fenómenos de la vida, es el desarrollo intelectual, así tambien el gran propósito de las colectividades humanas debe ser la organizacion de la inteligencia nacional.

Es preciso favorecerla para llegar mas pronto á la verdadera grandeza. Es estudiando los medios de fomentar é impulsar su movimiento, que se servirán los grandes intereses de la patria.

El siglo XIX, es un vasto escenario en que la inteligencia brilla en todas sus manifestaciones, en las ciencias, en las letras, en las artes, en los pasmosos descubrimientos de la industria.

Tratemos de seguir su marcha, y ya que la juventud se muestra dispuesta á emprenderla, infundámosle el aliento que reclaman los innumerables escollos del camino, y lograremos así consolidar el edificio nacional que hemos fundado á costa de tan cruentos sacrificios.

L. M. DRAGO.

(1) *Introduccion á la historia de la Revolucion Argentina.* 1881.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con 60 Diputados se abrió la sesion á las dos de la tarde.

Aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Senado pasando en revision el proyecto mandando practicar una liquidacion especial á los guerreros de la Independencia y del Brasil; y un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en la solicitud del señor Córdoba, pidiendo rehabilitacion de sus derechos políticos.

Se puso en discusion el dictámen de la Comision de Hacienda en el proyecto sobre pago de la deuda del Gobierno, á favor del Banco de la Provincia, que conocen ya nuestros lectores.

El señor Diputados Rojas espuso brevemente las razones de este dictámen. Dijo que las esplica-

---

FOLLETIN 44

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE TERCERA

EL FRATRICIDIO

II

La Jóven Bienhechora

(Continuacion)

do, que mi agradecimiento os ofenda.—Os conozco y no me conoceis—Mi nombre será mi justificacion.

Se detuvo, reunió todo su valor, y dijo con voz apenas perceptible.

—Soy el marqués de Kandos.

III

Donde triunfa la farsa

Al oir aquellas palabras, la señorita de Leon se puso sumamente pálida y se apoyó en el respaldo de la silla, como si hubiese sentido algun vahido.

Sus grandes ojos se fijaron con extraña expresion, en el rostro de aquel que acababa de darse á conocer como el hijo del mismo duque.

De pronto, y como impulsada por un resorte adelantó un paso para examinar mejor sus facciones.

Cuchillo, por su parte, se habia puesto lívido.

Acababa de dar el paso decisivo. No podia ya retroceder.

Qué significaba aquella emocion extraordinaria en la jóven?

Porqué lo examinaba con tanto ahinco?

Su culpable conciencia lo confundia y le hacia temer todo.

No estaba aun acostumbrado á su nuevo papel y á su nueva personalidad.

Se perderia tal vez, miserablemente.

Tenia miedo....

Temblaba, estaba desconcertado, y no osaba mirar á la señorita de Leon ni tomar de nuevo la palabra.

Si su confusion no hubiera sido tan grande, se hubiera inmediatamente tranquilizado, pues hubiera visto que, pasado el primer momento de sorpresa, la mirada de la jóven se llenó de una espresion de simpatia extraordinaria y de una conmiseracion profunda y apasionada, que no tenia, por otra parte, nada de humillante para quien era el objeto de ella.

—Sois entonces—balbuceó la Jóven Bienhechora —el marqués? Sois Pablo de Kandos?

Al pronunciar estas palabras, sus mejillas se cubrieron de un vivo carmin, y el acento con que fueron dichas no dejó duda alguna acerca de sus intenciones.

Evidentemente, ella habia creido aquella lleseveracion.

Bastó esto, para que Cuchillo recobrase su presencia de ánimo y comprendiese la necesidad de salir triunfante á toda costa, asegurando con la audacia el éxito obtenido.

Luis Clermont, que habia combinado aquella escena, se habia colocado hácia un lado y un poco separado de los dos interlocutores, teniendo su sombrero en una mano, y en la otra un pañuelo para enjugar alguna lágrima furtiva, si el caso lo exijia.

Habia perfectamente escudriñado los sentimientos de la señorita de Leon, y no temia nada de ella, estaba inquieto únicamente por su cómplice, en cuyo corazon leia como en un libro abierto, y temia que por debilidad ó miedo no se encontrase á la altura del papel que representaba.

—Señorita—dijo vivamente Cuchillo siempre turbado, pero resuelto á llevar las cosas hasta el fin—pues ya no se podia retroceder,—comprendo vuestra sorpresa y el horror que sin duda os inspiro, Sé cuan culpable ha sido mi proceder respecto al duque....... mi padre....... cuán borrascosa ha sido mi vida ..... cuán miserable...... cuán indigna de mí...... de un hombre de honor.... Hace mucho tiempo que lo sé...... pero cuando la venda cayó de mis ojos...... era demasiado tarde...... no me quedaba mas que deplorar mis estravios y maldecirlos.

—Oh! caballero—interrumpió Juana.

—Sí,—continuó rápidamente Cuchillo,—no creais, señorita, que los sentimientos, que la mira que he tenido de volver á estos lugares que me vieron nacer y á este techo que me cobijó en mi infancia, y de donde fuí arrojado por la cólera paternal.... sean hijos de una insensata esperanza de perdon.... No solamente.... he querido entrar por última vez en esta casa, respirar tambien por última vez el ambiente que mi padre.... que me arrojó de su lado, respira, y ver á.... mi hija.... á quien abandoné, sinó que tambien queria, pues habia abdicado mis derechos, venir á daros las gracias por haberme reemplazado cerca de dos séres tan queridos.... y bendeciros. Adios, señorita, no volvereis á verme mas. En un tiempo fué mi padre el que me arrojó de esta casa. Hoy es mi conciencia, que me condena y proscribe.

—Vamos, no se porta tan mal!—pensó Luis Clermont.—Ha sufrido la contusion imprescindible de su primer *debut*. Pero tiene recursos el mozo.

Cuchillo se dirijió hácia la puerta.

—Esperad, señor marqués!—exclamó la jóven en un arranque de pasion generosa.—Esperad. No, no partais, no os marcheis así!... No puede ser... No quiero!

Cuchillo se habia detenido.

La señorita de Leon lo miraba con sus manos casi juntas, incomparablemente bella con el brillo de los generosos sentimientos que animaban sus ojos, y que realzaban su juventud y belleza.

Tanta hermosura, tanto sentimiento y abnegacion, despertaron súbitamente en el corazon de Cuchillo recuerdos vagos, largo tiempo olvidados, y que no pudo analizar en aquel momento.

Se precipitó, con un movimiento natural y verdadero, hácia la jóven, y tomando sus manos entre las suyas, exclamó:

—No me despreciais? No me aborreceis?

Cuchillo hablaba sinceramente. En aquel momento, deseaba vehementemente no ser despreciado ni aborrecido por aquella encantadora criatura, que tan noble le parecia.

—Diablo!—pensó Luis Clermont—está completamente admirable. Qué zorro es! El mismo Federico Lemaitre seria un pigmeo á su lado.

—No, marqués, contestó Juana sin retirar sus manos—me conduelo de vuestra situacion, y deseo salvaros.

Luis Clermont sacó su pañuelo y empezó á frotarse los ojos, y juzgando que habia llegado el momento oportuno, dijo con voz compunjida:

—Perdonadme!.... Creo, Dios me perdone, que lloro como un bestia.

Nadie prestó atencion á aquella artimaña, ni siquiera pareció que su frase habia sido oida.

—Salvarme!—dijo con amargura Cuchillo.

Volvia á desempeñar su papel. El y el personaje que representaba se identificaban—y esto le era tanto mas fácil, cuanto que todo lo que él decia podia aplicarse á sí mismo, cuya vida habia sido mas miserable, mas maldita y culpable en muchos respectos, que la de otros muchos desgraciados, sin esceptuar á Pablo de Kandos.

—Sí—contestó ella con voz temblorosa y el rostro animado por una inquebrantable resolucion.

—No es posible ya! Es demasiado tarde!

—No, marqués, nunca es demasiado tarde....

Por otra parte ¿no me llaman la Jóven Bienhechora? Dejadme, pues, que me haga digna de mi nombre.

Ella se desprendió de las manos del falso marqués, con un gesto de pudor, como si solamente entónces se hubiese apercibido de aquel olvido, y refugiándose al otro lado de la chimenea, le dijo.

—Sentaos y escuchadme, os lo suplico.

Cuchillo obedeció.

Cuando ella lo vió sentado, tomó asiento tambien.

Los ojos de la jóven brillaban con un fuego apasionado, sus mejillas estaban teñidas de púrpura, pero no miraba al marqués, y su seno se alzaba y comprimiase violentamente, ajitado por una palpitacion interior.

—Señor marqués—dijo al fin con un esfuerzo visible—desde que entré en esta casa, desde que el duque me llamó y me recojió á su lado, he deseado siempre que llegase este dia, he soñado constantemente en él, lo he esperado.

Conozco la historia de vuestra vida—continuó ella con voz apagada—al menos los principales hechos de ella—Un pobre padre, un pobre anciano enfermo, herido en el corazon.... me ha contado bastantes veces el secreto de su cólera.... y de sus amarguras.... Despues he visto muchas cosas.... he adivinado lo que no se me decia. Yo soy la amiga íntima, la hermana mayor de vuestra hija.... Anita.... á quien tanto amo. Ah! vos no la conoceis.... Y es necesario.

Cuchillo bajó la cabeza y palideció.

—Sí, durante dos años he esperado ver al hijo entrar en casa del padre y ver un padre, un verdadero padre para mi pobre Anita; jamás osé escribiros. Ignoraba lo que pensabais y lo que sentiais...—añadió sonrojándose.

—Oh! comprendo demasiado bien vuestro desprecio y desconfianza....

—Marqués, os juro que jamás os desprecié, os lo repito, jamás. Sufria por vos y con vos.... puesto que tambien sufriais.... Debe ser tan triste el no estar satisfecho de uno mismo!.... Además sé lo que es el duque.... y me decia á mí misma, que si hubiera procedido diferentemente, tal vez vos hubierais sido otro.... Por otra parte, vuestro casamiento....

Ella se detuvo un momento para ocultar su emocion.

Cuchillo la devoraba con la mirada.

Ella no lo miraba. En aquel momento menos que nunca.

—Vuestro casamiento,—continuó—era un obstáculo insuperable que os separaba de toda reconciliacion con el duque.

—Sí, lo sé.

—Ahora sois viudo....

Cuchillo se estremeció.

La jóven notó aquel movimiento, sin verlo.

—Oh! la muerte de aquella pobre mujer fué horrible....—prosiguió—y comprendo vuestro dolor, al recordarla, puesto que la amabais apasionadamente.... y seguis tal vez aun amándola....

—Sí,—murmuró Cuchillo—con voz débil y alterada.

Al pronunciar las últimas palabras, la señorita de Leon levantó los ojos, y posó la mirada en su interlocutor.

Al oir su respuesta, frunció las cejas y bajó de nuevo la vista. Hubo un corto silencio.

Ambos parecieron absorvidos un instante en sus propias ideas y sensaciones, y alejados uno y otro de la situacion presente.

Fué esta vez Juana quien tomó la palabra, y mirando á Cuchillo, dijo, ruborizándose lentamente:

—Era muy hermosa—admirada, segun dicen.... Perdonadme, marqués, si renuevo esa herida, fresca aun.... y que jamás se cicatrizará.... Unicamente deseaba.... debí haberos dicho.... que creo un hecho vuestra reconciliacion con el duque, vuestro padre. .. El no mirará en vos mas que á su hijo.... al padre de su nieta......

—De veras, lo creeis así?— dijo vivamente Cuchillo, volviendo en sí y asumiendo nuevamente su papel.

—Sí, lo creo;—por otra parte.... lo quiero yó— añadió ella con cierto aire de coqueteria y de gracia, que nada tenia de imperativo, y que solo mostraba su inmenso deseo y el heroismo de su alma.

—Oh! señorita—esclamó Cuchillo,—jamás podré pagaros la deuda de gratitud de que os seré deudor.... jamás dejaré de bendecir el dia en que os vi....¿será posible que seais el ángel de mi salvacion?

Y se levantó, acercándose á la jóven.

Esta se alejó con un movimiento brusco é instintivo.

—Esperad!—dijo con voz breve.

Y desapareció con paso ligero dejando á los dos hombres solos en la habitacion.

Cuando dejó de oirse el ruido sonoro de sus pasos en el pavimento del corredor, Luis Clermont se acercó á su compañero.

En sus labios jugueteaba su habitual sonrisa, silenciosa y cínica.

Con una mano metió en uno de sus bolsillos su pañuelo, perfectamente seco, y con la otra tomó el brazo de Cuchillo, y tirando suavemente de él hácia sí, le dijo al oido:

—Magnífico!—Ya está!—Y bien ¿dudarás aún de la habilidad de *papá* para prepararte el escenario de una reconciliacion de familia?

Cuchillo se estremeció, como si el sonido de aquella voz lo hubiera recordado de un ensueño, y lo miró con una especie de cólera y de disgusto, tratando de desasirse.

Aquel rostro, en donde se retrataban todos los vicios, y aquel acento quejumbroso lleno de cinismo, le causaban horror, despues de haber contemplado el rostro de la jóven, oido su voz, y las palabras que vertiera, que le revelaban un mundo moral, en el que nunca habia penetrado.

—Dejadme!—le dijo con voz breve y seca.

—Tu emocion era sublime!—No se hace mejor en esa clase de trabajos.

—Era sincera—contestó el falso marqués.

—Bueno; ahí tienes la primera vez que ha convenido que haya sido así.—Continúa.—Estás en buen camino—pero no pierdas el tino.

(Continuará.)

ciones que dió cuando se consideró el anterior despacho podrian esplicarse al presente y que la Comision al estudiarlo nuevamente habia tratado de conciliar y armonizar las opiniones de los diferentes proyectos presentados sobre este asunto.

Analizó el proyecto de la Comision comparándolo con el del Sr. Saenz Peña, afirmando que el primero era mas ventajoso para el Banco de la Provincia pues le ofrecia una renta anual de 800,000 en vez de 780,000 que ofrecia el del Sr. Saenz Peña con la division de las deudas al distinto tipo del 6 y 4 por ciento.

No es posible, decia, retardar por mas tiempo este asunto, porque seria una insensatez, porque se perjudica á los intereses del pais que están clamando una resolucion definitiva.

A indicacion del señor Diputado Saenz Peña, se pasó á un cuarto intermedio, á fin de que se invite al señor Ministro del ramo.

Reabierta la sesion, el señor Saenz Peña manifestó que habia requerido la asistencia del señor Ministro para conocer la opinion del P. E. respecto del proyecto que se discute.

El señor Ministro contestó que el P. E., sin hacer cuestion de formas, creia que el nuevo proyecto de la Comision de Hacienda llenaba las necesidades sentidas, y que una vez sancionado, no dudaba que zanjaria las necesidades existentes.

Entonces el señor Saenz Peña fundó su voto en contra del proyecto porque él no respondia á los intereses del pais, aun cuando era mas benigno que el que es presente anteriormente, porque no establece la cláusula fijando plazo para la conversion.

La Comision decia, cree haber salvado todas las dificultades que se presentaron con este proyecto, pero desgraciadamente no sucede así, puesto que si es cierto que se paga la deuda del Gobierno al Banco, tambien es cierto que ese pago se hace con bonos de 5 o/o que en el momento de negociarse tendrian una depreciacion considerable.

Creia que el Congreso por si solo no podia modificar la ley de Setiembre, sin antes consultar con el P. E. de la Provincia.

Se estendió combatiendo otros puntos del proyecto y concluyó pidiendo que se diese un voto de confianza al P. E. de la Nacion, para que de acuerdo con el de la Provincia arreglasen esta cuestion.

Le siguió en la palabra el Sr. Diputado Paz, quien apoyó la indicacion del Sr. Saenz Peña y formuló el siguiente proyecto.

Art. 1º El P. E. Procederá á liberar á la Nacion de todas sus obligaciones para con la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la misma.

Art. 2º Autorízase al P. E. para emitir hasta la suma de 16 millones de pesos fuertes en fondos públicos de 6 por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion con el objeto de dar cumplimiento al artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese.

El señor Diputado Goyena (Pedro) fundó en seguida su voto en contra del despacho. El proyecto se ha presentado, decia, bajo una forma simpática, pero es grave el plazo fijado por el artículo 6º.

Los señores Calvo y Zeballos hicieron ambos objeciones mas ó menos estensas al proyecto, pasándose despues á un cuarto intermedio.

Abierta nuevamente la sesion, el señor Diputado Astigueta, miembro de la Comision, rebatió todas las objeciones hechos al proyecto, haciendo resaltar la desigualdad que querian establecer los que rechazaban que el Banco fuera pagado en fondos públicos y sancionaban sin embargo una ley mandando pagar en fondos públicos á los guerreros que nos dieron independencia y libertad.

El Diputado Achával Rodriguez tomó á su vez la palabra, empezando por recordar que su proyecto partia de la base que la Nacion puede lejislar libremente sobre su propia deuda.

Analizó la frase *ley contrato* que con estrañeza habia oido citar á cada paso y demostró á su juicio que la ley no puede ser sino la emanacion de una sola voluntad, la de la Nacion, y no el producto de dos voluntades, una de las cuales era estraña al Gobierno Nacional.

Dijo que nuestra Constitucion no contiene una sola cláusula que restrinja las facultades lejislativas en el sentido de no alterar los contratos existentes, y que en la Constitucion Norte-Americana solo existia una prohibicion á los estados particulares de alterar los contratos particulares.

El señor Ruiz de los Llanos hizo mocion para que se levantase la sesion, quedando con la palabra el Diputado Achával Rodriguez, cuyo exordio prometia un discurso bastante estenso.

Así se hizo á las 6 p. m.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 1/2 se abrió la sesion.

Leida el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

—Varios acuses de recibo del Ejecutivo y comunicaciones del Senado.

—Doña Maria Cardiam y Delgado, solicita pension.

—D. Agustin Solveira, á nombre del Centro Industrial, pide á la Cámara contribuya con una suma de dinero, á la instalacion del Museo Industrial.

—El diputado, Sr. Degreef, pide licencia para faltar á sesiones, por veinte dias. (Concedida.)

Se trató sobre tablas el proyecto pasado en revision al Senado y modificado por este, acordando 1,800 ps. por 10 años á D. Gerónimo Montero, en vez de 3,000 que le concedia la C. de Diputados—Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

Se dió cuenta de varios despachos de Comisiones: la de *Obras Públicas*, sobre lineas telegráficas de San Nicolás á Ramallo;—la de *Hacienda* sobre proyectos de consolidacion de la deuda con el Banco;—la de *Legislacion*, sobre vagancia y abigeato.

Estos despachos se incluirán en la órden del dia de la sesion próxima, para ser tratados en ella.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesion.

TELEGRAMAS

Montevideo, 5.

El diario situacionista "Opinion Nacional" afirma hoy, que sera aceptada la renuncia del doctor Magariños. No indica, sin embargo, el motivo de la crisis, ni tampoco señala el candidato para sustituir á Magariños en el Ministerio de Gobierno.

Continúase afirmando en los círculos oficiales que el mas probable es Barreto. El mismo diario desmiente lo aseverado por el *Boletin Oficial*, respecto á que no habiase efectuado prisiones en Paisandú y Mercedes.

Esas prisiones realizáronse, dice *La Opinion*, y por órden del Ministro Santos fueron puestos en libertad los detenidos de Paisandú y pasados al juez competente los presos de Mercedes. Declara, por último, que esas prisiones están justificadas por noticias que recibió el Gefe Politico de aquel departamento. Combate la creacion del diario oficial, que asegúrase quedará sin efecto. Siguen receles por la demora del vapor *Calderon*.

El lúnes principian los trabajos para los festejos del 25 de Agosto.

Estos realizaránse en la plaza Independencia.

Háblase de remocion de empleados en varias reparticiones públicas, por ser desafectos á la situacion.

Corresponsal.

Montevideo, Agosto 5 de 1881.
3 p. m.

Sin llegadas.

El *Calderon* no aparece: sábese por telégrama que salió de Rio Grande el 1º á las 12 del dia; supónese que ha corrido el temporal último, y que se encuentre en algun otro puerto brasilero.

Guaviyú vendió cargamento Habana, *Amable Teresa*; 5,000 qq. á 52; otra buena gordura del mismo saladero 20 0/0, bonita á 55.

Saladero Salto Laureacena existencias filas de invierno, resérvanse.

Fletado el buque español *Amable Teresa* á cargar en Guaviyú 5,000 qq., dicen á 6 reales; descuentos conformes hoy á 3 1/2.

Pronunciada baja en fondos, amortizable abrió á 17 3/8, contado cerró á 16 7/8; nada en otras deudas.

Telégrama de Rio de hoy avisa el cambio de 22 5/8 á 22 3/4, libras 10650.

El Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Las provincias en la Exposicion Continental—De todas partes nos llegan buenas noticias. Las provincias se preparan para la gran fiesta del trabajo. Las riquezas naturales de la República, van á presentarse en toda su variedad y esplendor.

Corrientes, la última emancipada de las preocupaciones politicas, no piensa en este momento mas que en la Exposicion.

El Gobierno ha elevado un mensaje á la Legislatura, solicitando la suma de 15,000 fuertes, para emplearlos en la adquisicion y recoleccion de objetos.

Comisiones de vecinos activos recorren la provincia.

Hay verdadero entusiasmo en todas partes.

Puede pues tenerse completa confianza en el éxito.

Noticias del comandante Solá—El distinguido jefe espedicionario del Chaco, tiene amigos fieles que se preocupan de su suerte. Uno de ellos nos ha proporcionado un número de *La Reforma* de Salta, en que se publica las siguientes cartas, que son las únicas noticias que se tienen de dicho jefe.

Las transcribimos con gusto:

Entrada del Desierto «San Juan»
Mayo 27 de 1881.

Al señor teniente coronel D. Rudecindo Ibazeta, 2º gefe de la frontera.

Ayer tarde dejamos á retaguardia las últimas poblaciones de nuestra frontera, entrando á pleno desierto.

De todo el terreno recorrido, tanto por su elevacion, aguadas, pastos, topografía, y estar al centro de la linea de frontera, es la Cabeza del Caballo la mas á propósito para que la ocupe, pues de allí podrá hacerse el servicio de policia á derecha é izquierda, y fundarse ventajosamente un núcleo de poblacion, desde que el terreno es favorable á la agricultura y ganadería á la vez.

Hasta Santo Domingo, hemos venido por hermosos campos mas ó menos variados y guarnecidos de montes de exhuberante, vegetacion—pero de allí á este punto hemos venido por el centro de un impenetrable monte, á favor de la linea de mensura que está practicando D. Mariano Iñiguez; esta montaña es como todas las que caracterizan al departamento de Rivadavia—Durazmillo, garabato, palo flojo, palo santo, quebracho y chaguarales—su estension no tiene menos de seis á siete leguas á Este.

La espedicion marcha bien hasta aquí y creo fundadamente que en adelante será lo mismo: segun los datos adquiridos, el nuevo terreno al que hemos entrado anoche, lo llevarémos hasta cerca ya de las Costas del Paraguay.—Campos estensos, con sus oásis de montes y un terreno igual que dá un inmenso horizonte.

Es conveniente que hable con Felipe Saravia y le oiga los datos que ha de darle, pues ellos le harán conocer mejor la naturaleza del pais que hemos de conquistar.

Al cadete Carmelo Romero lo dejo por enfermo, el que va con el ayudante Ovejero y teniente Zapliez que los hago regresar de este punto.

Adios, pues, compañero, hago sinceros votos por que, como lo espero, salgamos con éxito feliz, V. allí y yo en mi cruzada—lo abraza su amigo y S. S.

Juan Solá.

A bordo del *Oran* á las alturas poco mas ó menos del «Pescado flaco,» Junio 7 de 1881.

Al Sr. Comandante D. Rudecindo Ibazeta.

Mi querido Comandante: deseo se halle completamente restablecido del chucho con que lo dejamos.

El Comandante y demás oficiales vamos perfectamente bien de salud; no así en la tropa, pues llevamos varios soldados enfermos, entre ellos Antonio Catan y Basilio Tolaba que van con un fuerte costado, y lo que es peor, sigue y sigue la lluvia.

El señor Mendez nos augura feliz viaje. Muchísima indiada hemos encontrado en las costas sin que pretendan hostilizarnos, y por el contrario, nos vienen sirviendo de baqueanos y conduciéndonos de una rancheria á otra. Ellos mismos nos campean y traen los animales que se nos estravian: creemos llegar á Formosa dentro de un mes.

Hace tres dias que estamos de parada haciendo comer la caballada, pero creo que muy pronto seguirémos marcha.

Del Sr. D. J. M. Mendez he recibido yo y todos mis compañeros, muy finas consideraciones, así es q'por este motivo le pedimos le franquée su amistad y consideracion que bien le merece, por ser un cumplido caballero y en especial le hago yo este pedido.

Reciba afectos de todos los oficiales y tropa, que no lo olvidan un instante, siendo este recuerdo estensivo á los compañeros que quedaron allí.

Sin mas asunto por ahora y deseándole salud, se despide hasta que pueda escribirle de «Formosa» su atento y afectuoso teniente.

Fermin Carranza.

Es cópia—

Salomon N. Gonzalez.

Contrato—Ayer fué aprobado por el Gobierno Nacional el contrato celebrado por la Direccion General de Correos con don Amaro Molina para hacer el servicio de la conduccion de correspondencia por medio de mensagerias entre varios pueblos de la provincia de Salta y de Catamarca.

El contratista gozará de una subvencion de 45 pesos fuertes.

Conferencia—Ayer tuvo lugar en la Secretaria del Presidente de la República la primera conferencia sobre limites de la provincia de San Luis y Mendoza entre el teniente coronel Host y el vice-cónsul francés en Mendoza.

En la próxima semana quedará definitivamente resuelta esta cuestion.

Autorizacion—Ha sido autorizada la Capitania General de Puertos para hacer construir en el muelle de pasageros, cubiertas de zinc á los pescantes en que se izan las falúas de esa reparticion.

La construccion de galpones depósitos en ese muelle no ha sido aceptada por el Ministerio, á causa de lo elevado que seria su costo.

Sin embargo, como las falúas no pueden permanecer á la intemperie sin deteriorarse se ha ordenado la construccion de las mencionadas cubiertas.

Industria nacional—Los hechos estan justificando dia por dia cuan ventajoso es para los pueblos el fomentar sus industrias para bastarse á sí mismos.

Estas consideraciones las hacemos á propósito de una de nuestras industrias que está llamada á cambiar la faz económica de la República si ella toma el impulso que es de esperarse y los paises europeos se aperciben, como es natural, de su verdadera importancia.

Nos referimos al invento por el cual se conserva la carne cruda en condiciones de trasportarla fresca y en perfecto estado hasta los confines del mundo. Del invento aludido, es autor D. Jose Romani.

Además, este industrial prepara toda clase de aves y de esquisitas conservas, en inmejorables envases, todos confeccionados en su fábrica, que es la única en su género, y que la tiene establecida en esta ciudad.

Hacemos conocer este hecho al publico, en vista de los beneficios que ya estamos reportando por la existencia de un establecimiento industrial de la naturaleza del que nos venimos ocupando. Todos los ingenieros, agrimensores, que se internan al desierto á medir nuestros estensos campos, encuentran víveres esquisitos con que proveerse en el depósito que en la calle de Piedad núm. 91 tiene la ante dicha fábrica.

Igual cosa pasa con todos los espedicionarios y esploradores de nuestros rios

De qué manera podria permanecer una comision cualquiera 5 ó 6 meses en el desierto, si en la actualidad no contasen con la proteccion de la industria que les permite gozar de algun modo las ventajas de la vida civilizada?

Debemos, pues, felicitarnos de que nuestras industrias se aumenten y florezcan.

Visita—Ayer fué visitado el Hospital "Buenos Aires" por el Presidente de la Municipalidad.

Acompañaban al señor Alvear tres de los miembros de esa Corporacion.

La visita tuvo por objeto ver las medidas que son necesarias tomar para habilitar ese establecimiento á la brevedad posible.

Reglamento—El Lúnes próximo se empezará á distribuir en todas las casas del municipio el reglamento de servicio doméstico, últimamente puesto en vigencia por la Corporacion Municipal.

Nuestras colonias sobre el Rey—Tenemos los siguientes datos sobre la marcha de las varias colonias que, sea por iniciativa oficial, sea debido á la actividad de algunos obreros particulares del progreso agrícola del pais, se han fundado desde pocos años á esta parte en esa fertilísima zona de terreno que forma los estremos limites norte de la provincia de Santa-Fé y sud del Gran Chaco, sobre ambas orillas del arroyo del Rey, en su punto de desagüe en el rio Paraná.

La de *Reconquista* y la *Presidente Avellaneda* son colonias oficiales, y tanto una como otra, despues de haber superado las primeras dificultades inherentes á todo establecimiento agricola en territorio apartado, se hallan hoy en pleno desarrollo.

Contienen entre las dos un muy crecido número de familias laboriosas; se hallan emancipadas de toda subvencion oficial, y, debido á la incesante actividad é influencia del coronel Obligado jefe de frontera, residente en "Reconquista", como tambien á la no menos encomiable atencion y juiciosa administracion del señor Pearson, tienen ya asegurado un porvenir halagüeño.

Los agricultores que las forman y los industriales que han ido mano á mano estableciéndose en ellas, están todos muy contentos y satisfechos de la posicion en que se hallan, y, como la prosperidad es un poderoso incentivo á la laboriosidad del colono, creemos que no se tardará mucho en sentir sus efectos, pues muy pronto veremos bajar á este puerto, en tránsito para la esportacion, el sobrante de sus productos.

Al rededor de estas colonias han ido fundándose y tomando tambien un aspecto de certera prosperidad varias colonias particulares,—la [illegible] sobre el arroyo *Pájaro Blanco*,—la del señor Romany sobre el *Mal Abrigo*—y muy especialmente la *Nuevo Torino* sobre el mismo arroyo del *Rey*, al Oeste de la colonia *Avellaneda*, propiedad de un señor Brunetti activo *pionner* italiano, que en pocos meses de trabajo ha sabido darle un verdadero impulso.

Ese señor es quien nos ha dado noticias del creciente movimiento agricola de aquel fertilísimo punto de nuestro territorio.

El es quien ha venido á confirmarnos en la opinion, que ya teniamos formada, con respecto á la benéfica influencia que ejercita en esos parajes el coronel Obligado, y, como todo esto prueba que la accion oficial, encarnada hoy en el digno jefe de la Oficina de Tierras y Colonias, don Enrique Victorica, no es estéril para el desenvolvimiento de la colonizacion del pais, (como se ha dicho por algunos diarios), nos complacemos en hacerlo conocer.

Fuga—De una casa, calle de Suipacha número 311, ha fugado la menor Josefa Ramos.

Se dice que va acompañada de un galan.

Misterioso—La Capitania General de Puertos ha recibido ayer comunicaciones del Sub-delegado de Marina de Zárate, dando cuenta que ha aparecido en aquel puerto un bote denominado *Barbarita* perteneciente á don Francisco Rivarola, completamente abandonado y en cuyo interior se notan numerosas manchas de sangre, las cuales hacen sospechar que haya sido teatro de algun crimen espantoso.

Segun los datos que con este motivo ha recogido el Sub-delegado, este bote se hallaba haciendo viajes en las islas, pues su dueño era un antiguo leñador.

Sospéchase que el asesino haya sido un peon que él tenia á su servicio y el cual ha desaparecido tambien.

El Dr. Kock—Entre los trabajos que se han presentado últimamente á la Facultad de Derecho, uno de los mas completos es el del Dr. P. Kock.

Versa sobre la legitimacion.

Es un estudio detenido y meditado del titulo IV, libro 1º del Código Civil. Empieza historiando brevemente esta institucion en el Imperio Romano en la Edad Media hasta la época moderna en que "aceptado por todos los paises cultos este modo de legitimacion (per subsequens matrimonium) ha sido objeto de los mas sérios estudios por parte de muchos jurisconsultos».

Despues examina la teoria sobre que reposa siguiendo á Merlin; señala los motivos especiales que ha tenido el legislador argentino para adoptar la legitimacion por subsiguiente matrimonio en una sociedad que como "la argentina, no tiene largas tradiciones de familia».

Analiza la cuestion de saber qué matrimonio produce la legitimacion si el valido únicamente ó tambien el putativo.

Es de sentirse que esta cuestion la trate muy sumariamente.

Pero la parte de la Tésis que merece mayor atencion es la que trata de determinar ¿qué ley rige la legitimacion?

El autor hace una critica sensata del sistema complejo adoptado por el código y se decide por la ley del domicilio del padre.

Concluye formulando, segun sus ideas, ocho articulos que merecerian el honor de reemplazar á los del código si este fuese reformado.

Lamentamos que el Dr. Kock urgido, sin duda, por la escasez de tiempo, no haya dado el suficiente desarrollo á sus ideas y haya encerrado en una sola fórmula un fondo notabilísimo.

Venta de animales finos—Ayer vendieron los martilleros Baltar y Quesada las vacas importadas al pais por D. Pedro Conde, cuyo resultado ha sido el siguiente:

1 vaca «Elberta 5ª», comprador M. A. Lima, en 12,000 pesos.
1 vaca «Kupsake» id M. Duggan en 14,000 pesos.
1 vaca «Ruth 97» id Argerich, en 8,000 pesos.
1 vaca «Ruth 98» id J. A. Molina, en 11.500 pesos.
1 vaca «Rose of Oxford» id M. A. Lima, 19,000 pesos.
1 vaca «Silvia 3ª» id J. A. Molina, 11.000 pesos.
1 vaca «Ruth 106» id Krabbé, en 10,000 pesos.
1 vaca «Kupsake núm. 1» id M. A. Lima, en 15,000 pesos.
1 vaca «Ruth 14» id Francisco Fernandez, en 11,500 pesos.

Término medio de cada animal $ 12,500 m/c.

Por cuenta de seguros—1 vaca colorada, comprador Capello, en 5,700 pesos

En seguida—3 perros de caza, raza «Pointers» á 10,000 pesos cada uno, compradores, Serantes, Fernandez y Molina.

Becas—Se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les conceda una beca en la Escuela Agronómica de Mendoza los señores don Ciriaco Balaño y don Pedro Martinez.

Ferro-Carril Andino—El Ingeniero Villanueva Director de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino, es esperado hoy en esta Capital.

Viene con el objeto de hacer un pedido de material ferreo para esa linea y á dar cuenta de los trabajos hechos hasta la fecha.

Pelea—Anteanoche se tomaron en pelea Rafael Facamangello dueño de la casa de negocio 25 de Mayo 232, con el individuo José Rodriguez.

Este último le infirió una puñalada á Rafael en costado derecho.

Al querer fugar fué reducido á prision.

Privilegio—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Dupleix Hos. de Lóndres, solicitando se les conceda un privilegio de invencion por el término de diez años para su sistema de alumbrado por medio de la luz eléctrica.

Telegrafista—Don Pedro Burgo, ha sido nombrado telegrafista de segunda clase en la linea de Patagones.

Administrador—Don Benito Sambrano ha sido nombrado administrador de Correos de Tinogasta, provincia de Catamarca por resolucion del Gobierno Nacional.

Robos—A don José Arnolt domiciliado calle Corrientes número 227, le robaron de su habitacion en dinero y alhajas importe de tres mil setecientos pesos.

A doña Eugenia C. de Gramondo calle de Montevideo número 109, le robaron ayer como á las 6 1/2 p. m. ropas de uso por valor de 200 pesos.

Venta—Recien ayer á las 2 de la tarde quedó firmado el boleto de la venta hecha por el Sr. don Gregorio Soler, de 24 leguas de campo en Bahia Blanca.

El precio es el de 100,000 ps. por legua, importando el todo 2.400,000 ps. m/c.

Este negocio ha sido iniciado y terminado por los señores Baltar y Quesada.

Un tajo—Estaquio Pacheco, soldado del batallon 8 de Linea, recibió anteanoche un horrible tajo en el pescuezo.

La autora de este hecho es la mujer Felisa Lopez.

Fué presa al Departamento.

Decreto honorifico—La ley que adjudicaba al doctor Avellanada una medalla de oro en nombre de la Provincia de Buenos Aires, ha sido puesto en ejecucion del modo siguiente.

DECRETO

En cumplimiento de la Ley de Junio 30 del año corriente, en que se acuerda una medalla de oro al ciudadano doctor don Nicolás Avellaneda, en agradecimiento á los importantes servicios á la Provincia en la traslacion y seguridad de las fronteras, realizadas durante su Gobierno, el Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA

Art. 1º El grabador don Rosario Grande, procederá á grabar la medalla acordada al doctor don Nicolás Avellaneda, por la Ley de 30 de Junio de este año.

Art. 2º La medalla tendrá de 9 á 10 onzas de peso, oro de 18 kilates, en el anverso se pondrá de relieve el busto del Dr. Avellaneda, y en el reverso las armas de la patria con las inscripciones espresadas en la ley.

Art. 3º En todo lo demas, se ajustará el grabador á los diseños y presupuestos presentados por él al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 4º Los gastos se imputarán á la Ley de 30 de Junio.

Art. 5º Una vez entregada por el grabador la medalla, se cumplirá el artículo 2º de la mencionada Ley.

Art. 6º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROCHA.
Cárlos D'Amico.

Juramento—Mañana á las 2 de la tarde, en la Suprema Córte de Justicia, prestará el juramento de ley, el nuevo Juez en lo Civil Dr. Sauze y el agente fiscal Dr. D. Valentin M. Carutchet.

Cobro—Se han presentado á la Corporacion Municipal cobrando la suma de 23,800 pesos m/c por varios suministros de útiles, hechos á oficinas dependientes de esa reparticion, los señores Guista y Ca.

Relacion—El Ministerio de Hacienda se ha dirijido á la Capitania General de Puertos, pidiéndole pase una relacion exacta de todos los prácticos y baqueanos que existen en la República.

Esta medida se adopta á fin de impedir que haya individuos que ejerzan esa profesion sin la patente correspondiente defraudando al Fisco.

Salteamiento—Don Juan M. Bante, transitaba anteayer como á la una de la mañana por la calle 25 de Mayo entre Parque y Tacuman, cuando casi al llegar á esta, fué asaltado por un individuo, al parecer le robó la suma de novecientos pesos tomando enseguida las de Villadiego.

Un gendarme enterado del hecho, salió en su persecucion, logrando alcanzarlo á las pocas cuadras.

La suma robada le fué devuelta á su dueño.

El falso ó verdadero milico fué á la tipa.

Retrato de Dominguez—Hemos tenido el placer de visitar la hermosa fotografía de los señores Fermepin Hnos., establecida en la calle de Cuyo núm. 189.

Entre la inmensa cantidad de retratos que se exhiben en los escaparates de esta fotografía, hemos notado los de las mas bellas y distinguidas señoras y señoritas de nuestra sociedad.

En la espaciosa galeria de pinturas, y rodeado por los retratos del General Guido, de Estrada, Roca, etc., etc., se encuentra el de nuestro malogrado amigo el Sargento Mayor D. Cesáreo E. Dominguez.

Este retrato es digno del mayor encomio y quizá al narrar la realidad, al verter un juicio de todo punto imparcial obtengamos, injustamente el nombre de panegiristas.

Pero ¿qué hacerle?

Estamos seguros que de la intimidad de retratos que se han sacado de aquel valiente militar [illegible] preciable amigo, muerto en el cumplimiento de su deber, victima de su amor al estudio este es el único bien hecho y el mas exacto.

Creemos que es un deber de los Jefes y oficiales del Regimiento 1º de Artilleria, en cuyas filas formó Dominguez, comprar este cuadro, para conservarlo en el salon del cuartel, tanto mas cuanto que nos consta que hay infinidad de personas que se disputan el comprarlo.

En ninguna parte estaria mejor este retrato que en la Mayoria del cuerpo á que llevó el poderoso contingente de su vasta inteligencia y el vigor de su brazo.

Un cochero—José Anom, cochero del doctor Pirovano, vive con su mujer en la casa de inquilinato calle de Corrientes núm. 227. Anteanoche como á las 7, salieron dejando la puerta de su habitacion cerrada con picaporte.

Dos horas despues regresaron y hallaron violentada la cerradura de un ropero, notando la falta de 2000 pesos.

Como en este mueble guardaban alhajas y otros objetos, los que no fueron tocados, desapareciendo tan solo la suma mencionada, sospecharon en un sujeto, el cual tenia conocimiento del paraje donde estaba depositado el dinero.

Anom se presentó á la autoridad esponiendo el hecho.

La policia hizo las averiguaciones respectivas y resultó ser el autor el mismo individuo en quien desde el primer momento recayeron las sospechas.

Punguistas—Ayer fueron remitidos al hotel del Gallo, dos punguistas, uno de la seccion 20 y el otro de la 14.

El primero, cuyo nombre es Antonio Borla, hurtó una camiseta de lana de la tienda de la calle de Pedro Mendoza, número 373, en la Boca. El otro Angel Falconi, se alzó con un bulto de yerba que estaba de muestra en la puerta del almacen calle de Defensa número 499, de propiedad de José Esquina.

Van á ser puestos á disposicion del Juez Correccional.

Separacion—Personas de la mas íntima relacion del Coronel D. Liborio Bernal, jefe del batallon 6º de linea, aseguran que el mencionado jefe vá á elevar una solicitud al Gobierno Nacional, pidiendo su absoluta separacion del servicio de las armas, en vista del mal estado de su salud.

Una vez que sea concedida, el coronel Bernal se pondrá al frente de un establecimiento de campo que posee al Sur de esta Provincia.

Luis V. Varela—Este es el abogado de la comision de Estudiantes que ha entablado demanda contra su tesorero D. Mariano Basualdo (hijo.)

Circulo Literario—Esta noche se reunirá el *Circulo Literario* en la Facultad de Derecho.

El sócio D. [illegible] B. Lugones disertará sobre el siguiente tema:

"Legitimidad de la sistematizacion actual de la enseñanza oficial de la filosofía."

La reunion será pública.

Fiestas latinas—Antes de anoche, en los salones del *Club Español*, en virtud de citacion de la Junta Ejecutiva para las *Fiestas Latinas*, tuvo lugar una reunion de los delegados de las sociedades italianas, francesas y españolas, bajo cuyos auspicios se organizaba aquellas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, D. Ignacio Firmat, espiló en un breve discurso el objeto de la reunion, trazando á grandes rasgos la historia de los trabajos realizados, enumerando los obstáculos que habian impuesto el aplazamiento de las fiestas, las esperanzas en ellas cifradas, no solo con relacion á las ventajas pecuniarias que debian reportar á los hospitales de las tres colonias, sinó tambien, mirando la cuestion de un punto de vista mas elevado con referencia al lazo fraternal que indudablemente debian establecer entre los hijos de las tres grandes naciones latinas, residentes en el Plata; y terminó sometiendo a la decision de los delegados presentes si convenia ó no renunciar en absoluto á llevar á cabo tan bello proyecto, ó aplazarlo indefinidamente, en vista de la tirantez de relaciones ocasionada entre franceses é italianos con especialidad, por los lamentables sucesos de que no ha mucho ha sido teatro la Argelia y aun la misma Francia.

Despues de una discusion, en que tomaron parte el vice-presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, doctor Solá, y algunos señores mas, representantes de las sociedades italianas y francesas; discusion en que predominó el mas sincero espíritu de fraternidad, acordóse poner á votacion el punto primero entre los delegados de cada Sociedad en particular y despues, condensadas ya las opiniones de cada una de las tres iniciadoras, á una votacion general en que solo tomarian parte los presidentes ó sus representantes.

Reanudada la sesion, se resolvió por unanimidad el aplazamiento de las fiestas latinas por tiempo indeterminado.

Compañia dramática—Ayer temprano desembarcó la compañía dramática que va á funcionar en el teatro de la Alegria, de la que forma parte la primera la actriz doña Gertrudis Castro.

Esta noche hará su debut con el drama nuevo de costumbres *Angel*.

Juez y Fiscal—Prévio acuerdo del Senado ha, sido nombrado Juez de 1ª Instancia, en reemplazo del doctor Noguera, el doctor don Luis Sauce, y Agente Fiscal el doctor don Valentin Caruchet.

Senador Frias—Este año no asistirá á las sesiones del Congreso el Senador por Santiago del Estero, doctor D. Luis Frias.

Desde la apertura del periodo, lo retiene en su provincia una grave enfermedad de su esposa.

Ahora ha telegrafiado en el sentido que dejamos arriba indicado.

Nieve por todas partes—Han sido sorprendidos en Montevideo, en la tarde del 3 del corriente, con un espectaculo al que no estaba acostumbrada esa poblacion.

Despues de una ligerisima lluvia, comenzaron á caer copos de nieve, que a los pocos instantes dejaron todas las calles, las plazas, los árboles, y los patios y azoteas blanqueando.

Los que andaban por las calles viéronse muchos de ellos en la necesidad de patinar y algunos hubo que midieron con su cuerpo el suelo.

Jardin de aclimatacion—Está concluido ya el *Jardin de aclimatacion*, que dentro de poco será uno de los puntos mas visitados por nuestra sociedad.

Mr Boet es el dueño de este Jardin, situado en la calle Larga de la Recoleta, esquina de la calle del Pilar.

El Jardin contiene ya una variedad de animales útiles, destinados á la reproduccion y propagacion de las razas finas en este pais.

La obra tentada por Mr. Boét es una de las mas laudables y útiles para un pais.

Fiestas de Italianos—Se ha nombrado una comision de los doctores Goifarini y Cittadini, Angel Vignolo, Cayetano Gandolfi y Alejandro Cavalli, para que confeccionen un programa de las fiestas que deben celebrarse el 20 de Setiembre próximo, aniversario de la entrada de las tropas liberales en Roma.

La compañia Guillaume—Llegó ayer uno de los empleados de Empresa del "Politeama", señor Cataneo.

Nos dice que la compañia Guillaume ha realizado en el Brasil pingües cantidades.

La compañia ha sido casi totalmente modificada.

Debe embarcarse en el *Umberto I* para Buenos Aires el 10 ó 12 del corriente.

Noticias de Montevideo—Hoy hemos recibido nuestros diarios y correspondencias de la vecina capital, postergados á causa del temporal que ha reinado allí estos dias.

Estractamos á continuacion lo que hallamos de mayor interés:

—Fué enterrada en Montevideo, la desgraciada señorita Edelmira Lametz, sobre cuya muerte la ciencia médica no tenia entera certidumbre.

El Dr Azarola, no quiso firmar el certificado de defuncion, ni aun despues de 63 *horas*, pues la descomposicion no se habia producido aun—lo que era indicio para aquel caballero, de un caso de *catalepsia*.

La Policia, sin embargo, hizo practicar en el cuerpo, un último reconocimiento, por el Dr. de Maria y el flebótomo Beraza—y procedió á hacerlo enterrar, pues todos los sintomas eran los propios de un cadaver.

—Sobre las anunciadas prisiones en Paysandú y Mercedes, dice lo siguiente *El Diario Oficial*.

«Es inexacto y exajerado cuanto se ha hecho circular sobre las prisiones verificadas en los Departamentos de Mercedes y Paysandú.

Lo único que ha tenido lugar fué que, habiéndose denunciado al Jefe Politico de Mercedes sobre que se proyectaba una invasion del ex-coronel Latorre, con designacion de personas que se suponian en inteligencia, y habiendo telegrafiado este funcionario al de Paysandú, ambas autoridades hicieron comparecer á su presencia á las personas aludidas, pero, consultado el Gobierno, en el instante recibieron órdenes terminantes de restituirles la libertad, por tener seguridad de que no hay razon para semejantes alarmas.»

—El Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en Lóndres, ha comunicado al Gobierno el resultado de las lanas uruguayas en la Exposicion celebrada últimamente, asegurando que por lo menos obtendrán el segundo premio.

—A pesar de los desmentidos dados por los diarios oficiales, se presume que algo se trama contra la paz pública, en algunos departamentos del interior.

Personas cuyo criterio politico merece respeto, pretenden que si se verifica un movimiento revolucionario, este no será en sentido latorrista; asumó que tendrá mas grandes proporciones y mas alcance que el que pudieran realizar los elementos afines á la personalidad del ex-Dictador.

—Personas llegadas de la campaña dicen que ha diluviado en estos últimos dias.

El Santa Lucia Chico tiene en algunas partes cuatro cuadras de nado.

Las diligencias están imposibilitadas de hacer servicio.

—Los presos criminales han presentado un escrito al Juzgado respectivo, suplicandole que no se les afeite el bigote. Se resignan á que caiga el cabello y la barba en homenage á las exigencias de aseo, pero les duele que la navaja haga su obra en aquel viril adorno de la naturaleza.

—El lúnes á las ocho y media de la noche se celebró en la Catedral, y ante el altar del Cármen, el matrimonio de don Favor Lemoine con la señorita doña Esperanza Rosell, siendo padrinos los padres de la novia, y recibiendo la bendicion nupcial de monseñor Yeregui, Administrador de la Diócesis.

—Ha fallecido la respetable esposa del finado coronel D. Joaquin Teodoro Egaña, que fué uno de los mas ilustres militares de [illegible].

—Repitese en Montevideo, *sotto voce*, que el Redactor de *El Nacional* señor Barrera, ha sido despachado para el otro mundo, y que la carta que "El Diario Oficial" ha publicado es apócrifa, á estilo de las que publicaban las victimas de Latorre, aquellas que una vez llevadas á los cuarteles no veian mas las calles de la ciudad.

—En Paysandú se ha suicidado la jóven Maria Miranda, de un balazo en el corazon.

—El Senador don Jacinto Figueroa, presidente de la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, autorizado por esa corporacion, se apersonará mañana al P. E. manifestándole la imperiosa necesidad de la convocacion de las Cámaras para ocuparse de la ley de presupuestos é impuestos que ha de regir en el año próximo.

SECCION COMERCIAL

Sigue firme el metálico á 25.60 á cuyo precio cerró ayer á la hora oficial.

Cotizaciones de regular trascendencia se han hecho á plazos á 25.40.

—Hé aquí las transacciones realizadas ayer:

Metálico

Al contado	27560	Primer precio	25 55
"		Ultimo	"	25 60
Sábado 6	2510.0	Primer	"	25 55
"		Ultimo	"	25 60
Fin del mes	285000	Primer	"	25 40
"		Ultimo	"	25 50
Agosto 15	10000	Primer	"	25 55
Setiembre 15	10000	Primer	"	25 40
" 30	80000	Primer	"	25 40
Octubre 31	550 0	Primer	"	25 40
Noviembre 30	55000	Primer	"	25 30
"		Ultimo	"	25 45
Diciembre 31	65000	Primer	"	25 35
"		Ultimo	"	25 40

Cédulas Hipotecarias

Al contado	36150	Primer precio		100 1/4
Sábado 6	1200	Primer	"	100 1/8
Fin del mes	91000	Primer	"	100
"		Ultimo	"	100
Setiembre 30	15000	Primer	"	100
Diciembre 31	10000	Primer	"	100 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al contado	2000	Primer precio		113
"		Ultimo	"	115 1/2
Fin del mes	9200	Primer	"	113 1/2
"		Ultimo	"	116
Setiembre 30	2200	Primer	"	113
"		Ultimo	"	114 1/2

Compañia de gas (primitiva)

Al contado .... 10 acciones á 1,900 ps. m/c.
Sábado 6 .... 50 " á 1,900 " "
Fin del mes .... 200 " á 1,900 " "

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

31ª sesion ordinaria del 19 de julio de 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel).

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

(Continúa)

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Téngase por ley la siguiente planilla de correcciones al Código Civil vijente, edicion oficial de Nueva York, imprenta de Hallet y Breen, en 1871:

1	37	1	en el caso del artículo anterior.	En los casos de los artículos anteriores,
2	37	27	ó el dia.	ó del dia
3	37	31	término medio de los tres años.	término medio entre el principio y fin de la época en que el suceso ocurrió ó pudo haber ocurrido.
4	37	31	época de la desaparicion del ausente.	época del presuntivo fallecimiento del ausente,
5	38	16 y 17	al tiempo de la desaparicion del ausente.	el dia del presunto fallecimiento del ausente,
6	53	4	protestántes;	desidentes,
7	68	2	despues de seis meses	dentro de seis meses
8	69	21	y por la posesion	ó por la posesion
9	71	22	empúberis	menores
10	81	12	adicionar el artículo 2º a-i.	No habiendo posesion de estado este derecho solo puede ser ejercido por los hijos durante la vida de sus padres.
11	93	9 14 á 22	ó de entrar en la posesion de los bienes antes de hacerlo ó de dar cuenta de su administracion, todas las veces que se le ordena por este código.	ó de dar cuenta de su administracion todas las veces que se le ordena por este código, ó lo anterior á entrar en la posesion de los bienes antes de hacer el inventario.
12	98	6	incluso	inclusos
13	105	22	hacerlo	hacerla
14	105	17 á 19	inciso sesto	(suprimido, variándose la numeracion de los siguientes.)
15	108	22	cesionarios	cesionario
16	109	1	participaciones	particiones
17	111	20	lo es	es curadora
18	114	22	viudos declarados incapaces.	viudo declarado incacaz.
19	115	1 y 2	pueden	puede
20	115	2	podrán	podrá
21	139	8	futuro ó incierto	futuro é incierto
22	144	8	disponente	imponente
23	144	11	tenerlos	tenerlo
24	146	8	quiebra	insolvencia
25	150	21	Con relacion á terceros.	(suprimido)
26	155	4	que faltare	á la que faltare
27	175	1	Escéptúanse de la última parte del artículo anterior los casos siguientes: 1º Cuando la deuda fuese de un cuerpo cierto, y este se hubiese dado á uno de los herederos por el acto de la division de la herencia. 2º Cuando uno de los deudores ó uno de los coherederos del deudor tuviese á su cargo el pago entero de la deuda, en virtud del título de la obligacion ó por haberse así determinado en la division de la herencia. En el primer caso el poseedor del objeto de la obligacion deberá entregarlo por entero al acreedor sin que pueda ofrecer la parte sola correspondiente á su parte hereditaria; y sin perjuicio de la responsabilidad de los otros coherederos. En el segundo, el deudor podrá ser demandado por el todo de la obligacion salvo sus derechos respecto á los otros coherederos.	Exceptúase de la última parte del artículo anterior cuando uno de los deudores ó uno de los coherederos tuviese á su cargo el pago de toda la deuda en virtud del título de la obligacion, ó por haberse así determinado en la division de la herencia; en cuyo caso el deudor podrá ser demandado por el todo de la obligacion, salvo sus derechos respecto á los otros coherederos.
28	201	11 y 12	que lo prefiere	que le es preferido
29	209	3 y 4	por la misma naturaleza de instrumento	por instrumento de la misma naturaleza.
30	215	11	expeditas	expeditos
31	217	2	los créditos	los créditos contra el cedente ó delegante
32	219	23 25	ó cuando el poder facultase espresamente para todos los actos que el poderdante pudiera celebrar.	ó cuando el poder facultase espresamente para todos los actos que el poderdante pudiera celebrar, «incluso el de tranzar.»
33	243	2	en presencia de la cual	con la cual
34	263	27	y sus parientes,	ó su parientes
35	263	26	autorizados	autorizadas
36	263	29	instrumentos públicos,	escrituras públicas,
37	267	36	y la presencia de dos testigos	y la presencia y «firma» de dos testigos.
38	271	11	simulacion ó fraude	simulacion ó fraude «presumidos por la ley.»
39	295	23	puede ser	no puede ser
40	305	4	no consienta	consienta
41	306	10	decretada para una	decretada «en» una
42	307	17	artículo anterior	artículo 49 anterior
43	308	27	formar	formarla
44	308	28 y 29	se presentare algun documento por el demandado	Se presentare algun documento emanado del demandado
45	311	5	del precio	de la prestacion
46	310	14 á 18	En ambos casos el vendedor tendrá derecho al precio en proporcion de lo que entregase, pero si la cosa no llegare enteramente á existir, el contrato no tendrá efecto, y el vendedor debe restituir el precio si lo hubiera recibido.	(Suprimido)
47	340	21	examinarla	determinarla
48	345	11	ni comprar	ó comprar
49	352	21	inferior á la espresada;	inferior á la esperada;
50	353	16	fuese á crédito.	no fuese á crédito
51	359	22 y 23	puede ser cedido,	pueden ser cedidos
52	359	28	ser cedidos.	ser cedidas
53	361	25	titulos al portador	titulo al portador que puede ser cedidos por
54	362	18	colision en el cedente	colusion con el cedente.
55	363	19 y 20	independiente	independientemente
56	364	4 y 5	presuncion ó deliberacion	presuncion de liberacion
57	364	15	del que ha pedido	la que ha pedido
58	365	25	haber discutido	haber excutido
59	365	30	de otra culpa	por otra culpa
60	366	2	á menos que no conste	á menos que conste
61	367	5	que el otro	que este
62	374	9	pero que su precio	pero cuyo precio
63	375	17	sin su consentimiento	sin el consentimiento
64	376	7	en entregarla	en que se entregue
65	377	25	la indemnizacion	la disminucion
66	380	29	ú obras análogas,	ó hacer obras análogas,
67	383	9	hubiese de continuar	no hubiese de continuar
68	383	13	del artículo 47	del art. 47, núm. 1, 2 y 3,
69	383	16	número 2	número 1.
70	385	16 y 17	con que la haya amueblado, guarnecido ó provisto	con que se halle amueblada, guarnecida ó provista.
71	391	17 y 18	y el arrendatario	y el subarrendatario
72	392	14	al locatario	al locador,
73	412	27	la renovacion	la remocion
74	413	3	es responsable para	es responsable por
75	430	3	si fuesen designados	si fuesen desiguales
76	431	13	1º—La cesion gratuita de un crédito	Suprimido, variándose la numeracion del inciso siguiente
77	431	15	3º—La renuncia de una deuda	Suprimido, variándose la numeracion de los siguientes
78	431	22	dejar interrumpir	dejar de interrumpir
79	432	18 y 19	conjuntamente	solidariamente,
80	435	18	cuando la hicieren	cuando se hiciese,
81	441	16	el mandatario	el donatario
82	441	24	en la tercera parte de lo que	la parte de que
83	445	14	ó la muerte del donatario	á la muerte del donatario
84	445	15	sinó en caso	ni aun en caso
85	448	9	y sabia que estaban	y sabia que no estaban
86	449	27 y 28	que las gratuitas	que las gratuitas en la parte que aquellas tengan el carácter de estas
87	450	5	hechas por el donante,	hechas por el donatario
88	457	14	por toda persona	por persona
89	458	29	como en falta de otro,	uno á falta de otro
90	461	10	para tomar dinero	para dar dinero
91	462	25	acreedores á ejercer.	acreedores que ejercieren.
92	462	26	para llenar	á llenar,
93	465	23	son consideradas	son considerados
94	474	5	que ella	que á ella
95	479	22 y 23	en el titulo 12 de esta seccion	en el titulo 12, seccion 1ª, parte 1ª, de este libro
96	481	13	despues del reconocimiento	despues del vencimiento
97	481	19 y 20	sinó lo que le correspondiese al deudor afianzado	sinó lo que en su caso le correspondiese repetir contra ellos al deudor afianzado.
98	490	18	ó en de varios	ó en las de varios
99	494	14	No habrá	Habrá
100	494	16	poco habrá	pero no habrá.
101	503	14	del cual	de la cual
102	508	5	existente	existentes
103	508	10	no comprende	no comprenden
104	510	8	cualquiera de ellas	la otra
105	517	22	que cuente el depositario,	que cuente al depositante,
106	528	20	y se [illegible]	y lo [illegible]
107	538	22	demandarlos el que los tiene	demandarlos del que los tiene
108	550	28 29	lo tome	la tome
109	553	13	un lista	una parte,
110	556	15	despues de conocer	despues de reconocer
111	593	7	seis meses	un año
112	601	5	y pertenezcan	y pertenecen
113	605	10	inmediato que se encuentre el rio	inmediata que se encuentre á la ribera del rio.
114	620	4 y 5	el testador ó donatario	el testador ó donante
115	636	11 14	á la demanda	á la posesion
116	638	2 y 3	aunque puedan terminarse	aunque puedan deteriorarse
117	653	17	se dispone en el titulo 4.	se dispone en el libro 4º.
118	657	19 20	las cosas que en virtud de los instrumentos viniesen á poder del usufructuario	las cosas comprendidas en el crédito ó en el derecho que viniesen á poder del usufructuario.
119	673	19	son revocables	son reembolsables
120	694	23 24	ser establecida en favor de un fondo comun	ser establecida á cargo de un fondo comun
121	697	17	continuacion	constitucion
122	698	30	posesion	situacion
123	701	13 14	Si en el acto de la adquisicion no toma la calidad de usufructuario	Si el acto de la adquisicion solo «toma» la calidad de usufructuario.
124	702	23	como todos los demás	como todas las demás
125	704	8	grave	agrave
126	707	25 27	restricciones impuestas para las servidumbres ó la heredad sirvientes	restricciones impuestas por las servidumbres á la heredad sirviente,
127	709	4	un acontecimiento	del acontecimiento
128	710	20	enagenacion de uno de esos inmuebles	enagenacion de uno de esos inmuebles ó que sin haber declaracion en sentido contrario existiesen entre aquellos, signos aparentes de servidumbre al tiempo de la enagenacion
129	733	2 y 3	á menos que no hubiese obrado de mala fé	á menos que hubiese obrado de mala fé
130	739	1	á términos	á término,
131	751	4	que ha recibido	ha recibido
132	763	15	repetirlo	repitiéndolo
133	765	16	á la cual	en la cual
134	771	11	contraria á la ley,	contraria de la ley
135	778	1	Por las	Pero las
136	781	12	Es tácito	Es tácita
137	783	1	participacion	particion
138	792	3	las mismas.	los mismos
139	795	1	los terceros acreedores personales	Los terceros deudores personales
140	795	13	el pago de los créditos	el pago de las deudas
141	797	17	abandona por	abandonada á
142	797	22	le cause;	les cause;
143	797	25	no se empleasen	no se emplease
144	801	7 y 8	cesa por la renuncia espresa de la sucesion;	cesa por la renuncia espresa del beneficio,
145	813	4	respecto	ó respecto
146	820	8 y 9	tiene lugar á los veinte años	tiene lugar á los treinta años
147	820	12 13	se prescribe por veinte años	se prescribe por treinta años
148	821	23	licitar alguno	licitar algunos
149	822	14	ó á uno solo	ó uno solo
150	823	6	una persona	una persona heredera forzosa
151	825	10	ni el esposo á la esposa	ni el esposo ó la esposa,
152	830	16 17	que les ha correspondido	que les han correspondido
153	836	2	y del cónyuge	y el cónyuge
154	837	2	de los ascendientes,	de los descendientes
155	842	5 6	probando que existia al tiempo de abrirse la sucesion	no probándose que existia al tiempo de abrirse la sucesion
156	847	4	y si muriese	si muriese
157	851	10 11	en el titulo anterior	en los cinco primeros capitulos del titulo anterior,
158	856	15	ni en ningun	y en ningun
159	857	16	designados	designadas
160	857	3	persona moral ó físicamente capaz	persona capaz
161	864	4	por actos públicos	por acto público
162	869	3	si lo escrito no ha sido	si lo escrito ha sido
163	870	14	dictar	datar
164	871	12	de tio ó sobrino	de tio y sobrinos carnales
165	872	16	El testamento de ser leido	Bajo pena de nulidad el testamento debe ser leido
166	885	10	de alguno	de alguno
167	886	19	cuando	para cuando
168	888	9	á los legados	á los legatarios
169	896	13	canon ú otra carga perpétua,	ú otra carga,
170	902	3	una ú otra cosa	otra cosa
171	904	11 19	Si la porcion disponible por el testador cuando tenga herederos forzosos, ó cuando los bienes de la herencia no teniendo herederos forzosos, no alcanzaren á cubrir los legados, serán preferidos los de cosa cierta; se sacarán despues los hechos en compensacion de servicios, las espensas funerarias, las costas de inventarios y demás diligencias judiciales y el resto de los bienes ó de la porcion disponible del testador se repartirá entre los legatarios de cantidad en proporcion al importe de sus respectivos legados	Si la porcion disponible por el testador; cuando tenga herederos forzosos, ó no teniéndolos cuando los bienes de la herencia no alcanzasen á cubrir los legados, despues de satisfacerse las deudas y cargas á saber: las comunes del cuerpo de bienes y las espensas funerarias de la porcion disponible, serán preferidos los legados de cosa cierta; se sacarán despues los hechos en compensacion de servicios, y el resto de los bienes ó de la porcion disponible del testador se repartirá entre los legatarios de cantidad, en proporcion al importe de sus respectivos legados.
172	906	2 3	antes de la época designada	antes de las épocas designadas
173	906	13 15	ó de llegada la condicion, sea ó no por hecho del testador, sea ó no por caso fortuito	sea ó no por hecho del testador, sea ó no por caso fortuito ó antes de llegada la condicion, por caso fortuito.
174	911	2 3	cuyo ejercicio es incompatible	cuyo ejercicio es compatible
175	913	35 36	en el órden que están	en el órden en que están
176	944	18	sobre el precio	por el precio
177	945	4 5	delegado por él, las construcciones levantadas sobre el terreno vendido; pero no comprende	designado por él, pero no comprende
178	947	11	no terminado,	no terminado y proseguido por el mismo abogado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, 29 de Julio de 1879.

MARIANO ACOSTA.
Cárlos M. Saravia,
Secretario.

Sr. Rojas (A. D.)—Pido la palabra.

El Código Civil Argentino es una de las leyes mas importantes que ha dictado el Congreso.

La importancia de esta ley puede ser mirada bajo un doble aspecto: bajo el aspecto de las necesidades que estaba destinado á llenar en la época en que fué sancionado, y bajo el aspecto de las necesidades que actualmente llena y que en lo sucesivo continuará satisfaciendo; y tambien puede ser analizado, desde el punto de vista de la importancia intrínseca de sus disposiciones, esto es, en relacion al mérito ideológico, diré así, de su testo.

Examinar el Código Civil bajo el primer aspecto con respecto á las necesidades que llena actualmente y que debe continuar satisfaciendo en lo venidero, es colocarse en el verdadero terreno en que la Comision se ha encontrado al tratar el proyecto remitido en revision por el Honorable Senado.

Es fuera de duda, señor Presidente, que toda ley, y en particular ésta que tiene tanta trascendencia en la vida de los pueblos, debe contener, á la vez que los principios mas adelantados de la ciencia, la redaccion mas clara, mas concisa, mas clásica que sea posible. Esto es tanto mas importante, cuanto que el comercio se aumenta, la poblacion se aglomera, las relaciones de la vida social se multiplican, y los intereses se vuelven mas complejos; y, para dar satisfaccion á todos estos intereses de la sociedad, las leyes deben ser redactadas con un espíritu elevado, á la vez que con la claridad y la nitidez que sean posibles.

Nuestro Código, aunque consagra los principios mas adelantados de la jurisprudencia, envuelve, fuera de duda, dificultades, oscuridades y contradicciones que es necesario subsanar; y aunque su autor sea colocado en el número de los jurisconsultos mas notables de la América, aunque su obra sea el resultado de largos estudios, aunque el cerebro poderoso del señor Velez haya conseguido reunir en si todas las ideas mas adelantadas de la jurisprudencia de todos los siglos, lo cierto es que nuestro Código adolece de defectos.

Estos defectos deben ser subsanados, y deben serlo precisamente en la actualidad, porque es conveniente que desaparezcan todas las causas que puedan producir pleitos injustos, que tienen su origen, en un gran número de casos, en la suspicacia de abogados de mala fé, ó de espíritus cizañeros, que buscan siempre móviles para litigar, y tambien en la imprevision, en la inesperiencia de los principiantes en la vida de los tribunales, que interpretan mal el Código, no penetrando perfectamente su espíritu.

Se comprende, pues, perfectamente, la necesidad que hay de depurar, de corregir la redaccion de los artículos sin alterar sustancialmente la doctrina contenida en el testo de esta obra.

Decia, señor Presidente, que el Código Civil puede ser examinado tambien desde el punto de vista de la importancia ideal, abstracta de sus disposiciones.

Estudiando la Comision esta cuestion, se encontró colocada en este terreno: ¿de qué manera debe llenar su cometido, de qué manera debe procurar satisfacer el encargo que ha recibido de la Honorable Cámara al entregarle á su exámen el proyecto venido en revision del Honorable Senado?—Entónces se dijo lo siguiente:—El Código Civil consagra los principios mas adelantados de la jurisprudencia, y si es cierto que la Comision encuentra en él deficiencias, ellas deben llenarse de la manera que le sea posible, sin entrar á estudiar á fondo, sustancialmente, sus disposiciones, para introducir reformas fundamentales en ellas.

Además, comprendió la Comision que la naturaleza de las funciones que tenía, no le permitian entrar á reformar sustancialmente la doctrina del Código. Por eso se ha colocado en la misma corriente de ideas del Honorable Senado y se ha concretado á hacer las reformas que voy á tratar de esponer.

Dos ideas capitales, que puedo llamar generadoras del proyecto de la Comision, han sido las que han presidido á su trabajo.

La Comision se dijo que su mision debia ser mas bien concretarse á hacer una obra de interpretacion que de verdaderas reformas al Código. Por eso ha tomado estas dos ideas como base: estudiar aquellos artículos que no presentan un sentido claro ni determinado, ya sea por su redaccion viciosa, ya sea por el empleo de frases vagas, de términos oscuros. Tambien ha tomado algunos artículos del Código, que, aunque presentaban un sentido claro y neto, no envolvian, sin embargo, de una manera completa el pensamiento del codificador en toda su estension.

Estas dos ideas, pues, son las que han presidido en la Comision estudiar el Código bajo el punto de vista lógico, diré así. Por eso se ha limitado á hacer interpretaciones gramaticales é interpretaciones lógicas: gramaticales, aquellas que tienen por objeto aclarar las disposiciones oscuras del Código, empleando las frases mas apropiadas y ajustándolas á todas las reglas indicadas por la sintáxis; y lógicas, aquellas que tienen por objeto hacer aclaraciones cuando los artículos no son claros, ó bien aun cuando estén claros, restringir las acepciones ó ampliarlas haciéndolas mas latas.

Con estas dos ideas capitales, ella puede presentar su trabajo en dos grandes agrupaciones: la agrupacion de las reformas gramaticales y de sintáxis, y las reformas de lógica.

Las reformas gramaticales ó de sintáxis, son el mayor número de las que presenta la Comision. Indicaré alguna: la que está comprendida en la página diez y nueve del Código indicada en el proyecto en discusion. Las reformas lógicas son aquellas como la que se refiere á los hijos naturales, y la relativa á la página 37 del Código, indicada en el proyecto. Las reformas de interpretaciones declaratorias, las verá la Cámara cuando se trata en particular.

Hay otro género de trabajo de la Comision que puede ser colocado en estas dos grandes secciones: el trabajo de concordancia del Código.

En algunos casos hay simples antinomias que la Comision, poniendo en confrontacion, diré así, los artículos que parecen estar en contradiccion, los ha aclarado y dejado en completa armonía, y otras que han sido trabajos de verdadera concordancia, cuando la contradiccion era manifiesta, como en el caso de la prescripcion de la accion en peticion de herencia.

Otro trabajo tuvo todavía que hacer la Comision y que puede ser incluido en el grupo de las reformas anteriores: el de sustituir voces técnicas por voces vulgares.

El codificador emplea en su trabajo ciertas voces que no forman parte del tecnicismo del derecho civil; y han sido sustituidas por otras que tienen una acepcion conocida y aceptada.

Tambien se ha ocupado la Comision de la restauracion de testos; y doy esta denominacion, porque creo que espresa con precision y verdad el pensamiento de la Comision.

La doctrina del codificador, conocida en toda la estension del Código, se encontraba adulterada, diré así, en algunos artículos, ó porque se habia hecho una traduccion imperfecta, ó porque habia habido un error de copia ó de impresion, porque comparando el testo del Código con el que ha servido de orijen al codificador para formular su trabajo, se encontraban completas diferencias; y entónces la Comision ha restituido el testo primitivo, dándole la verdadera acepcion ó la forma en que se encontraba en el original, para que presentase un sentido claro y determinado.

Este trabajo de la Comision ha sido auxiliado por dos ideas, que yo llamo tambien capitales. En él ha creido que debia recurrir á las fuentes de donde el codificador ha tomado sus artículos al redactar el Código, es decir, no solo la jurisprudencia ó la legislacion de las Partidas, que es nuestra legislacion anterior al Código, sino tambien á la legislacion francesa, de donde el codificador ha tomado muchos artículos, y, sobre todo, al proyecto de Código Civil para el Brasil, redactado por el señor Freitas.

Pero, á la vez que ha tenido en cuenta estos orígenes, ha observado otra regla, que es de gran importancia cuando se trata de estudiar una obra tan estensa y en la cual debe reinar siempre un pensamiento que armonice todas sus disposiciones; ha tenido presente este pensamiento formulado por los escritores de derecho civil francés cuando comentan el código Napoleon: *interpretar el código por el código mismo*. Es una regla que no debe perderse de vista, puesto que, debiendo ser esta ley un gran todo armónico, debe tratar de conservarse la completa correspondencia de un artículo con otro; y así, cuando ha encontrado una disposicion que difiere de todas las demás contenidas en el Código se ha quedado naturalmente por aquella que está mas abundantemente esparcida en él, porque puede suponerse, con mucha razon, que el codificador en un caso ha sufrido un desliz, y no en otro gran número de ocasiones en que ha reproducido el mismo principio fundamental.

Estas son las ideas generales que la Comision ha tenido para presentar á la consideracion de la Honorable Cámara el proyecto que está en discusion.

No tengo mas que agregar.

No habiéndose observacion se vota el dictámen en general y es aprobado

Al ponerse en discusion el artículo 1º, dice el—

Sr. Gallo—Hago mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y es aprobada, levantándose en seguida la sesion á las 5 y 15 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

33ª sesion ordinaria del 22 de julio de 1881

Presidencia del Sr. Goyena (D. Miguel)

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados).

SUMARIO—Asuntos entrados—Aprobacion sobre tablas del despacho de la Comision de Presupuesto en el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior, para el pago de sueldos y gastos de varias reparticiones dependientes de él—Aprobacion sobre tablas del despacho de la misma Comision en el proyecto de ley, en revision, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Culto, Justicia é Instruccion Pública—Continúa la consideracion en particular del despacho de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley, en revision, sobre construccion del telégrafo militar á los rios Negro y Neuquen—Asuntos entrados—Continúa la consideracion de la Comision de Códigos en el proyecto de ley, en revision, sobre correcciones al Código Civil vigente (Se suspende)—Se practica el sorteo de la diputacion por el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, para determinar los que representan á la capital.

Achával Rodriguez
Acuña (J.)
Acuña (P.)
Andrade
Araujo
Astigueta
Avellaneda
Blas
Bores
Bouquet
Bustamante
Castellanos
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Coquet
Corvalan
Dávila
De la Puente
Fernandez
Galindez
Garcia
Gallo
Gil Navarro
Goyena (P.)
Goyena (M.)
Lagos Garcia
Lopez
Lugones
Madariaga
Marenco
Mallea
Mendoza
Ocampo
Olivera
Paz
Plaza
Peralta
Pizarro
Pujol
Reina
Rojas (A.)
Rojas (Ab.)
Rodriguez
Ruiz de los Llanos
Saenz Peña
Santillan
Saravia
Santos
Serú
Solari

En Buenos Aires, á 22 de Julio de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lee y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la nota en que se le comunica el nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la Cámara.

(Al archivo).

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires remite la Memoria de ese Tribunal correspondiente al año de 1880.

(Al archivo, previo acuse de recibo).

PETICIONES PARTICULARES

Da. Concepcion G. de Lavalle solicita se le acuerde á su hijo, D. Angel de Lavalle, la pension de pesos fuertes 100 para continuar sus estudios de pintura en Florencia.

(A la Comision de Peticiones).

Da. Matilde Mejias, viuda del coronel Zeballos, solicita aumento de pension.

(A la Comision de Guerra y Marina).

CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Solveyra
Soca
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Villanueva
Yramain
Yrigoyen
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

Con licencia

Cornet
Pereyra
Pintos
Vega
Vieyra
Yofre
Zapata

Con aviso

Largula
Solá
Videla

Sin aviso

Cambaceres
Demaría
Enciso
Fúnes
Moreno
Olmedo
Quinteros
Rosas
Villamayor

Sr. Fernandez—Pido la palabra.

En la sesion anterior, hice mocion para que se tratara sobre tablas un asunto que lo consideraba entónces y lo considero, hoy, de verdadera urgencia.

Se trata, señor Presidente, de un crédito suplementario, que se ha pedido por el Ministerio del Interior, para atender á las necesidades de la Policía de la Capital.

Es sabido que los empleados de esta reparticion, en su mayor parte, no tienen otros recursos para atender á su subsistencia, que el sueldo que les proporciona su empleo, y lo están sacrificando á diversos usureros para atender á sus primeras necesidades.

Creo que la Cámara debe tener en vista esta razon para dar preferencia á un despacho que se puede tratar y resolver en esta sesion.

La causal que motivó el rechazo de mi mocion en la sesion anterior fué, que el señor miembro informante de la Comision no se encontraba presente; hoy tenemos el placer de verlo en el seno de la Cámara, y creo que ilustrando la cuestion con un informe detenido, podremos votar con conciencia ese despacho.

Así es que, reproduciendo la mocion, pido á mis honorables colegas, que, si creen conveniente aceptarla, lo hagan así, pues será de alta conveniencia para esos empleados, que sufren, como decía anteriormente, las necesidades que les originan la falta de cumplimiento del pago de sus sueldos.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aceptada.

En consecuencia se pone en discusion el siguiente despacho:

Comision de Presupuesto.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto despues de un detenido exámen del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo referente al crédito suplementario de pesos fuertes 755,000, destinados á cubrir los gastos que hasta el 31 de Diciembre del corriente año originen el servicio de las reparticiones de la Capital de la República, á cargo del Ministerio del Interior, tiene el honor de aconsejaros su aprobacion.

El miembro informante dará las razones de este dictámen.

Sala de la Comision, Julio de 1881.

Bouquet—Reyna—Lagos Garcia—Mallea.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de Rentas Generales la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil pesos fuertes, en los gastos que hasta el 31 de Diciembre de 1881 demande el servicio de las reparticiones de la Capital que corren á cargo del Ministerio del Interior.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Bouquet—Reyna—Lagos Garcia—Mallea.

Sr. Reyna—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto, á que tengo el honor de pertenecer, me ha encargado, señor Presidente, de informar á esta Honorable Asamblea sobre los antecedentes que sirven de base al despacho que está á su consideracion.

Esta mocion me toma hasta cierto punto de sorpresa, y no sé si podré dar á la Cámara todos los datos necesarios para llevará su seno la conviccion necesaria á fin de que este despacho sea sancionado con la urgencia que él reclama.

El señor Diputado que me ha precedido en la palabra haciendo mocion para que este despacho se trate sobre tablas, ha manifestado en pocas palabras lo urgente que es su sancion, puesto que ha manifestado, y me consta á mí tambien, que mas de un empleado de los que pertenecen al Departamento de Policía está sacrificando sus sueldo á los usureros, vendiéndolos á vil precio para poder atender á sus necesidades.

Solamente esta circunstancia puede decidirme á informar á la Cámara sin la preparacion necesaria.

El Poder Ejecutivo, señor Presidente, por medio de un mensaje, ha pedido al Congreso un crédito suplementario, por valor de 755,270 pesos fuertes, para atender á las reparticiones dependientes del Ministerio del Interior que han pasado al Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la ley de Capital.

Esos 755,270 pesos fuertes, están perfectamente justificados y se hallan divididos en varias partidas que voy á permitir enumerar.

La Policía tiene un gasto mensual próximamente, mas meses menos, de 73 100 pesos fuertes, que hacen semestralmente 438,600 pesos fuertes. La beneficencia tiene un gasto mensual de 21 000 pesos fuertes, que hacen semestralmente 126,000 pesos fuertes.

El Parque 3 de Febrero gasta mensualmente 2,900 pesos fuertes, que hacen semestralmente 17 400 pesos fuertes. En el Ministerio del Interior y en la Secretaria del Presidente ha habido necesidad de aumentar algunos empleados y para estos se pide la cantidad de 900 pesos fuertes mensuales, que hacen semestralmente 5,400 pesos fuertes.

Se piden, ademas, unos 62,000 pesos fuertes, para el vestuario de los vigilantes de policía en todo el corriente año. Luego, hay una deuda atrasada que proviene de lo siguiente:

En 8 de Enero del corriente año, el Gobierno, por medio de un acuerdo, abrió un crédito de 500,000 pesos fuertes para atender á estas reparticiones de la Policía. Estos 500,000 no han bastado para los gastos de ese Departamento, y en consecuencia, hay una deuda que corresponde al mes de Junio de 100,570 pesos fuertes, todo lo que viene á hacer la cantidad espresada en el mensaje del Poder Ejecutivo, con una pequeña diferencia que la Cámara no debe tener en consideracion por las circunstancias de que hay ciertos gastos que no se pueden calcular exactamente, como por ejemplo, el gasto de caballos, el de forraje para los mismos, el de alumbrado para la Policía y comisarías, etc. así es que la cantidad no es exacta; hay una pequeña diferencia que no me parece oportuno mencionar y que la Cámara no debe tomar en consideracion.

Todo esto viene hacer ascender este crédito á la suma de 755,270 pesos fuertes suma que arroja el mensaje del Poder Ejecutivo al solicitar este crédito suplementario.

El gasto es urgente, y como ha manifestado el señor Diputado que me ha precedido en la palabra, los empleados están impagos, se les debe desde el mes de Junio y está próximo á terminar Julio y quedarán impagos tambien.

Señor Presidente- estos son los datos que puedo dará la lijera, habiéndome tomado de sorpresa la mocion del señor Diputado.

Sin embargo, si algun señor Diputado necesita otros datos, puedo suministrarlos porque tengo el presupuesto de Policía en la mano.

No haciéndose uso de la palabra se vota en general el despacho de la Comision y resulta afirmativa.

En discusion el artículo 1º.

Sr. Saenz-Peña—Pido la palabra.

He votado por este proyecto en general, señor Presidente, y estoy dispuesto á darle mi voto tambien en particular; pero quiero hacer una salvedad para las ulterioridades de los gastos que están viniendo á esta Honorable Cámara.

Me parece que seguimos un sistema poco regular en estas autorizaciones ó leyes especiales, de autorizar gastos sin conocer todavía el presupuesto general de la Administracion para el año próximo.

Esta Honorable Cámara ha sancionado varias leyes autorizando gastos que van á gravar el año económico próximo, y si bien presto con gusto mi voto á esta suma que va á hacer frente á un gasto indispensable hasta fin del año, quiero hacer constar una vez por todas, que cualquier gasto que venga en esta forma, sin que antes la Cámara conozca el presupuesto general de gastos, me veré penosamente obligado á negarle mi voto.

Está ya á concluirse el mes de Julio y todavía no conocemos el proyecto de presupuesto para el año próximo. Una de las atribuciones mas peculiares del Congreso, es fijar los gastos generales de la Nacion, y creo que debemos ser solícitos de esta atribucion que nos corresponde.

Uno de los miembros de la Comision de Presupuesto, hizo anteriormente una mocion para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nacion la remision del Presupuesto.

Conozco, señor Presidente, que las atenciones que rodean al Poder Ejecutivo y las modificaciones nuevas que se introducen en la Administracion de la Hacienda de la Nacion, justifican hasta cierto punto este retardo en que se encuentra el Poder Ejecutivo ante las prescripciones tan premiosas de la ley de contabilidad; pero me parece que es ya tiempo de que la Cámara solicite del Poder Ejecutivo la remision del Presupuesto.

No voy á hacer mocion, sino: voy á limitarme á consignar este antecedente, que me veré obligado á votar en contra, ulteriormente, de cualquier gasto para el que se venga á pedir autorizacion de la Honorable Cámara sin tener antes en cuenta el proyecto general de la Administracion.

Sr. Reyna—Estando de perfecto acuerdo con lo que acaba de manifestar mi honorable colega el señor Diputado Saenz Peña, debo antes hacer presente, que este crédito no va á afectar en manera alguna el año económico de 1882, y que este gasto no ha sido presupuestado en el año anterior; en consecuencia, ha estado fuera del presupuesto, y el Poder Ejecutivo para atender á este gasto y llenar estas necesidades que antes eran provinciales, y que ahora son nacionales, tuvo que abrir un crédito en el receso de las Cámaras, con calidad de dar cuenta.

Ese crédito no ha sido suficiente y el Poder Ejecutivo tiene necesidad de pedir nueva autorizacion al Congreso, dando cuenta de lo que gastó anteriormente, para poder llenar las necesidades en el año económico de 1881.

Es indudable que la falta del presupuesto de las diferentes reparticiones que constituyen el Gobierno general es de necesidad absoluta, porque á cada momento están viniendo pedidos de créditos suplementarios que no podemos atender, porque no sabemos si ellos vendrán á exceder del cálculo de recursos ó nó.

Pero este crédito no es para 1882. Es un gasto que no está presupuesto, que no está en la ley del año pasado, que rije en el año económico de 1881, es un crédito escepcional, como son todos aquellos que emanan de la capitalizacion de la ciudad de Buenos Aires, como lo es igualmente un crédito al Ministerio de Instruccion Pública que me voy á permitir hacer mocion para que se trate sobre tablas lo que concluya esta cuestion, por que está en las mismas condiciones de éste.

No haciéndose uso de la palabra, se votael artículo 1º y resulta afirmativa.

El artículo 2º es de forma.

CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL DEPARTAMENTO DE CULTO, JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

Sr. Reyna.—Consecuente con lo que acabo de decir, hago mocion para que se trate igualmente sobre tablas el crédito suplementario de 200.000 pfts. para el Departamento de Instruccion Pública, porque está en las mismas condiciones que acabamos de sancionar.

Suficientemente apoyada esta mocion se pone á discusion.

Sr. Bouquet—Para significar la urgencia de votar este crédito, voy á hacer presente á la Cámara solamente, que los empleados á quienes se trata de pagar, están impagos desde Febrero.

Creo que no necesito decir mas para justificar esta mocion.

No haciéndose uso de la palabra, se vota la mocion del señor Diputado Reyna, y resulta afirmativa. En consecuencia se pone en discusion el siguiente despacho:

Comision de Presupuesto.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el H. Senado abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la suma de pfts. 200,000 para atender los gastos que orijine la ejecucion de la ley de Capital en lo concerniente al mismo; y por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros su sancion.

Sala de la Comision, 19 de Julio de 1881.

Bouquet—Reyna—L. Lagos Garcia—Vicente C. Mallea.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la cantidad de doscientos mil pesos fuertes (200,000 pfts) para atender á los gastos que orijine la ejecucion de la ley de Capital, en lo concerniente al mismo.

Art. 2º Comuníquese etc.

Bouquet—Reyna—Lagos Garcia—Mallea.

Sr. Reyna—Pido la palabra.

Este crédito se encuentra en las mismas condiciones del que acabamos de sancionar, y lo ha sido ya por el Honorable Senado, así es que viene en revision á esta Cámara.

En este crédito se encuentran incluidas varias reparticiones que dependen del Ministerio de Instruccion Pública, y voy á permitirme enumerar las cantidades que se deben á todas ellas.

El presupuesto de la Universidad es de 9494 pfts. y se debe desde Mayo hasta la fecha.

El presupuesto de la Escuela Normal de Mujeres es de 3124 pfts. y se debe desde Enero hasta la fecha, es decir, se debe todo lo que va trascurrido de este año. El presupuesto de la Escuela Normal de varones es de 3530 pfts. y se debe desde Junio. El presupuesto del Consejo General de Educacion es de 3330 pfts. y se debe tambien desde Junio.

En consecuencia, señor, todas estas partidas vienen a hacer la cantidad que representa el crédito suplementario solicitado por el Poder Ejecutivo y sancionado ya por el Senado.

Se vé, pues, por estos datos que me he permitido suministrar á la Cámara con motivo de este crédito suplementario, que el Departamento de Educacion se encuentra todavía en peores circunstancias que el Departamento de Policía desde que hay escuelas cuyo personal está impago desde el primero de Enero hasta la fecha.

No tengo mas que decir.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Acabo de oir mencionar al señor miembro informante de la Comision de Presupuesto, entre las partidas de este crédito suplementario, una que, si no recuerdo mal, pertenece á sueldos del Consejo Nacional de Educacion.

¿Están incluidas en este presupuesto esas partidas?....

Sr. Reyna—Sí señor: están incluidas.

Sr. Ocampo—Por mi parte, estoy dispuesto á votar en favor del despacho de la Comision en toda aquella parte correspondiente á los sueldos de los maestros de escuela, porque es justo pagar es. Son empleados que han existido cuando la Provincia ejercia jurisdiccion sobre esas escuelas, y que han venido a depender del Ministerio de Instruccion Pública en virtud de la ley de capital. Pero no estoy dispuesto á votar de la misma manera la parte referente á los sueldos del Consejo Nacional de Educacion, que existe en virtud de un decreto dado por el Poder Ejecutivo, y que, á mi juicio, necesita ser aprobado por el Congreso, para que los sueldos de las personas que componen dicho Consejo puedan merecer la sancion legislativa.

Así, pues, desearía que la Comision desglosara esas partidas de este crédito, para votar en favor de las demás.

Sr. Reyna—Todos los empleados que se trata de pagar por este crédito, señor Presidente, se encuentran, como he dicho, en caso peor que los del Departamento de Policía.

La federalizacion de la ciudad de Buenos Aires, designada para asiento de las autoridades nacionales, ha traido necesidades al Gobierno Nacional, necesidades que no habia recursos con que atender.

(Continuará)

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

EMPRESA A. FERRARI

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Deseando atender al pedido de muchos favorecedores la empresa ha resuelto dar la víspera de la salida de la compañía una última funcion de abono: con la ópera **Mefistófele.**

Los señores abonados serán atendidos con preferencia.

ALEGRIA

Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista **Tula Castro,** y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois.

Lista de la compañía:—Primera actriz absoluta en todos géneros, Gertrudis Castro: primer actor y director, Francisco Lopez Valois: segundo galan y otro primer actor, Ricardo Reig: primera dama jóven y otra primera actriz, Concepcion Muxo; primera actriz de carácter, Belen Bigones de Fernandez; dama jóven, Margarita Gorostiza; actriz cómica, Amparo Castro; actor genérico, Eusebio Lopez; actrices Josefa Viera, Antonia Perez; primer actor cómico, Eduardo Carmona; primer actor de carácter, Manuel Fernandez Guitard; primer galan jóven, Juan Rodriguez; segundo galan, Manuel Poggio; actor cómico y característico, Francisco Arellano; segundo galan jóven, José Doreste; actores, Eduardo Hernandez, José Lopez; especial para papeles de su carácter, el niño Emilio Arellano, de 6 años de edad; apuntadores: José M. Talens, Pascual Martinez, Eduardo Reig: representante de la empresa, Enrique Aymerich; sastre, Cayetano Toba; maquinista, Camilo Liparelli.

El debut de la compañía tendrá lugar el Sábado 6 del presente, con el magnífico drama de costumbres (nuevo en este teatro), en 3 actos y en verso, orijinal del poeta don Javier Santero, escrito espresamente para ser estrenado en beneficio del primer actor del teatro español, don Antonio Vico, cuyo título es **Angel.** puesto en escena y dirijido por el señor Lopez Valois, con el siguiente reparto:

Magdalena, Tula Castro; Condesa, Belen Vigones; Rita, Margarita Gorostiza; el doctor Santos, Francis Lopez Valois; Fernando, Juan Rodriguez; Gaspar, Ricardo Reig; Mendoza, Manuel Poggio; Enrique, Francisco Arellano; Antonio, Eduardo Hernandez.

Dará fin con el precioso juguete cómico en un acto, nuevo en este Teatro, titulado: **De Tiros Largos,** cuyo protagonista está á cargo del Sr. Reig, y le acompañan en su desempeño las Sras. Muxo y Castro (A.) y el Sr. Hernandez.—A las 8 en punto.

PRECIOS Palcos bajos y balcon 150 ps. palquitos cazuela 80; tertulias balcon y de orquesta 30; plateas 20; cazuelas y sillas 10; entrada general 20, entrada á la cazuela 15; medias entradas 10.

NOTA—En ensayo, para ponerse inmediatamente en escena, *La Rosa Amarilla, la muerte en os lábios* y **El Gran Galeoto.**

THEATRE FRANCAIS

Ancien Théatre des Variétés—Compagnie Lyrique et dramatique française—Direction V. Dangon—Samedi 6 Août, 1re. représentation: **Gavaut Minard et Cie.,** comédie en 3 actes du Théâtre du Palais Royal, par Mr. Edmond Condinet.

Entrée generale 15 ps. A las 8 1/2.

LA FLORIDA

Jardin Concierto—**Romería Española**

El Domingo 7 de Agosto, desde las doce del día hasta el oscurecer. Orquesta, baile, canto, juegos y tiro con premio; con la asistencia de la distinguida sociedad de bandurrias y guitarras, (Euskaros) que entre otras piezas ejecutará: Jotas y Walses coreados, Malagueñas y Peteneras, cantadas por afamados guitarreros.—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras y niños, (mas de 6 años, 5.

SKATING-RING

Funcion de patines todas las noches á las 7 1/2 Entrada de dia 5 ps. id de noche 10 ps., alquiler de patines 10 ps. señoras gratis.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GUIDICE

Saldrá sin falta para—

Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Grugo.**

25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado. Agente Judicial.

Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405-CUYO-405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

ESPECTORANTE DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vías respiratorias* y del *pecho.* Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós ferina, crup, anguina de los niños ó ahoguio, pleuresía, bronquitis, consuncion. maso, etc,. etc*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.,* y en rara de una vez todas estas enfermedades: Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1808 con guía para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de provincias

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 17

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio. JULICHS PLATZ Nº 4

3521

AVISOS

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita llama y emplaza á **don Juan Martinez**, para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don José M. Landa por cobro de un pagaré, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Julio 31 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. v a21

Carnes conservadas Llamamos la atencion de los esploraderes, espedicionarios á nuestros desiertos, agrimensores, colonizadores, viajeros y de todos los que tengan necesidad de alejarse de los centros poblados sobre las conservas alimenticias, consistentes en aves paté de cerdo, pucheros, bistekes, lenguas, riñones, sopas de coles, verduras caldos, leche al natural, grasa, mondongos y carne cruda conservadas por el sistema Romani y las que se venden en la calle de Piedad N. 91. v a11

AVISO MUNICIPAL

Mesa de Sepulturas

Las personas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de ocho dias contados desde la fecha, á sacar sus solicitudes y abonar sus valores en Tesorería; pasado este plazo se considerarán por desistidas y serán vendidas al que las solicitare.

D. Luis Galiino en solicitud No. 780 por sepultura.
Doña Vicenta Villafañe, id id núm. 1692 id id.
Id Juana Senoron, id id id 330 id id.
Don Pedro Jesús Udarquiola, id id id 2575 id id.
Miguel Wilch, id id id 572 id id.
Doña María Rufino, id id 5277 id id.
Don Félix Lecot, id id 2935 id id.
Juan Davanceti, id id id 4965 id id.
Plubio Ferro. id id id 4240 id id.
Albino Caillause, id id id 5906 id id.
José María Gallardo, id id id 3565 id id.
Juan Copello, id id id 4133 id id.
Doña Dolores F. Mendez, id id id 6412.
Don Lazaro Dematei, id id id 4173 id id.
Doña Natalia Garcia, id id id 5630 id id.
Don Victor Safiores, id id id 3580 id id.
Francisco Morature, id id id 2305 id id.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

F. Acevedo Belgrano.

CORRESPONDENCIA PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor "Equateur"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 8 de Agosto, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Burdeos, cerrándose la balija el 8 á la 1 p. m. en la Oficina de la Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

D. Arana. Secretario.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzó, número 675 llamada "Venga á aquí", que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

a6 s5

Colegio Inglés Artes 170, el «Colegio Inglés», fundado hace muchos años por el señor W. D. Junor, es uno de los colegios ingleses mas antiguos de esta ciudad; y su fama bien adquirida, está mas arriba de cuanto puede decirse en favor de establecimientos de creacion mas reciente. Véase «The Herald», Junio 1º de 1881. v a2

CORRESPONDENCIA PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor **"Nord América"**

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 7 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 7 á las 12 en p. en la Oficina de la Expedicion, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto de 1881.

Dr Arana, Secretario.

LICITACION DE LA DIRECCION DEL Censo de la Provincia

A LOS IMPRESORES

La Oficina del Censo recibirá propuestas acompañadas de la muestra de papel el dia 15 de Agosto á la 1 de la tarde para la impresion de 4500 Registros de poblacion en forma de cuadernos; 1000 boletines para el Censo territorial; 15000 para el agrícola; 10000 para el industrial; 10000 para el comercial y 500 para diversos datos.

Para ver los modelos, clase de papel, tamaño y demas informes puede ocurrirse todos los dias á la Oficina del Censo, Belgrano núm. 79 de 12 á 4 de la tarde.

Se advierte que en igualdad de circunstancias se preferirá al que asegure entregar las impresiones en el menor tiempo posible.

v a15 *El Secretario.*

Se vende la licorería situada en la calle de Ayacucho 695 de los señores Traverso y Delfino, este establecimiento tiene una buena clientela; se vende por liquidacion de la sociedad. a14

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

D. FEVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS Y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ

Conocidos en todas partes.

Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

DOCTOR F. BAIGORRI

MÉDICO CIRUJANO

344 ARENALES 344

Especialista para enfermedades de niños

Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sábados gratis para los pobres.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Droguería Nacional DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

Al Sr. Benedicto Gutierrez

Se le pide pase á la casa del que firma á dar cuenta del dinero que cobró en mi nombre.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

a2 *J. Peuser.*

DEPOSITO DE AGUA DE VICHY

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo paraguayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro tíos maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo, para que nadie pueda alegar ignorancia.

v 3s *Augusto L. Scotto.*

MARCA DE FABRICA

VINO DEL Dr CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la Sangre y de la Carne y da á la sangre, fuerza, vigor y energía.

Los Doctores **Trousseau, Gubrard, Velpeau**, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan [illegible]

[illegible] de **tisis pulmonar**, de **tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El Vino del Doctor Cabanes, [illegible]

[illegible] rehusarse toda botella que no lleve estampado en el vidrio: **Vin du Dr Cabanes, Paris**, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que cubre la botella, como en la etiqueta [illegible] y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los países.

Nota.—Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar más que las botellas que tengan en los rótulos, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del Dr Cabanes y del preparador **L. Pimpeterre-Cabiran**, *iguales á las siguientes.*

L. Pimpeterre Cabiran Ch.

Dr Cabanes D.m.l.

Agentes generales para el Mundo entero : **L. PIMPETERRE-CABIRAN,** Farmacéutico-Químico, en Toulouse **y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.**

Agente por mayor para el Rio de la Plata: **A. MOINE**, Droguería del Pueblo, Buenos Aires.

Depósitos: Demarqui—Parodi y Cia.—Zincroni y Cia.—A. Franzoni y Cia.—Hammer y Peltzer—G. A. Cramwell—Guillermo Muller—S. Torres y Cia.—A. Eastman y Cia.—E. Retienne.

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

AVISO Á LAS SEÑORAS

El Lúnes 8 de Agosto

PRINCIPIARA LA VENTA DE

50000 PIEZAS GENEROS DE ULTIMA MODA, gustos inéditos á pesos mjc. 3, 3½, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hasta 45 pesos la vara.

20000 PIEZAS PERCALES FRANCESES, llamados Yeddo, Yokohama, Japonesa, Rayure Ombriel ó sombreado, rasos finos con y sin guarda, percal escosés nuancé con combinaciones de raso liso y cretona etc., etc., desde mjc. 3 por la vara hasta 12 y 14 pesos.

10000 TAPALOS, MANTELETAS Y CONFECCIONES formas de última moda hay de cachemir negro, de raso, de lana y seda, de raso de pura seda labrado, de Damassé, Broche y Ouvie desde pesos mjc. 120 hasta 2800.

5000 COSTUMES ó VESTIDOS para señoras, modelos de última moda para baile, teatro, comida y uso diario, últimas novedades en géneros y guarniciones, combinaciones de muy buen gusto, desde pesos mjc. 250 hasta 5000.

SEDERIAS—Para vestidos y guarniciones, un lindísimo surtido.

Todas estas novedades y una infinidad de artículos de Toilette estarán en venta desde el LUNES 8 de AGOSTO. El mismo dia pondremos en venta.

100000 CORTES DE VESTIDOS—En géneros de buen gusto de última moda y de uso garantido, Divididos en séries ó lotes como sigue:

1a. SERIE					2a. SERIE					3a. SERIE				
15000	cortes	a	$	21 el corte	10000	cortes	a	$	30 el corte	7000	cortes	a	$	39 el corte
14000	"		"	25 "	8000	"		"	35 "	5500	"		"	49 "
11000	"		"	29 "	7000	"		"	40 "	4500	"		"	59 "
10000	"		"	32 "	5000	"		"	45 "	3000	"		"	63 "

La venta de estos cortes durará solamente hasta el 27 de Agosto

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

NOTA—La realizacion de los artículos de estacion continúa como ya lo tenemos anunciado hasta el 15 de Agosto.

OTRA—Proximamente inauguraremos los nuevos salones que estamos edificando en los antiguos talleres de "La Tribuna".

CÁPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1a Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir :

Las Enfermedades de los Riñones,	El Mal de piedra,
Los Catarros de la vejiga,	La Gota,
Las Enfermedades de la vejiga,	La Hematuria,
Los Cólicos nefríticos,	La Retencion de Orina,
Los Cólicos hepáticos,	El Reumatismo.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT y Ca

Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Ca, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**. devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Ca.

Paris. — Casa GRIMAULT y Ca

8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos,	**Bronquitis,**	**Constipado,**	**Ronqueras,**
Hipo,	**Asma,**	**Catarros,**	**Extincion de la Voz,**

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne, Paris.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una boya de fierro de dos métros de alto y cuatro metros de circunferencia, de forma cónica, que fué recojida abordo del Estacionario «Vanguardia,» previniéndoles que pasado dicho término se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 4 de 1881.

P. A.- *J. Goyena.*

v.5 A.

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Mogliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G. Riguier, Lorenzo Bateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitania General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

J. Goyena. Oficial Mayor.

v28a

Se ofrece Una familia francesa, para cualquier establecimiento de campo, tienen buenas aptitudes tanto para la agricultura como para el cuidado de hacienda, tienen buenas recomendaciones; ocurrir 25 de Mayo 377. v 7a

Al comercio Avisamos al comercio que el negocio de fonda sito en la calle de Temple núm. 206 y 208, que giraba en esta plaza bajo el nombre de Hercole Pochini y Ca., continuará girando bajo el solo nombre de Juan Girani por haberse disuelto la sociedad en esta fecha. Todo el que tenga algun reclamo, deberá hacerlo dentro del término de tres días, pasado ese tiempo no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881—*Hercole Pochini—Juan Girani.* a 6

GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 16,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

Agua de Figaro

TINTURA

para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

REMATES

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, aljibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos mjc. Base para la venta 2/3 partes ó sean 105,858 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,840 pesos. Base para la venta 51,560 pesos mjc.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos mjc.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos mjc.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos mjc.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos mjc.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 o|o de garantía en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 1ºj

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2/3 partes 33,331 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2/3 partes 20,000 pesos mjc.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.

Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

2 POTRANCAS DE CARRERA

PURA SANGRE

Una yegua Cleveland

Y UN FAMOSO TORO DURHAM

Sangre Bates

Importados por el señor don Diego Getting

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 9 de Agosto á la 1 p. m. procederemos á vender por órden y cuenta del señor Getting, los animales que abajo detallamos, llamando desde ya la atencion del toro Durham, que procede de las cabañas de Mr. Bates siendo hijo del famoso 6° Duque de Oneida que costó 4000 gs. cuyo servicio de monta es de 50 guineas por vaca.

Dutch Doll—Potranca nacida el 22 de Mayo de 1878 por Van Amburgh y de la yegua "Hopeful Duchess".

Scottish maid—Potranca nacida 16 de 1879 por Van Amburgh out of maid of Perth por Blair Athol.

Lady Devont—Nacida en Julio de 1878, hermosa yegua Cleveland por Oldebot de Orfleus, (espléndido animal de tiro.)

Sampson—Padrillo Clydesdale alazan nacido en Abril de 1880 por Iron Ducke.

Skburnlus—2° toro rosillo nacido el 6 de Agosto de 1879, hijo del famoso toro (cabaña Bates) 6° Duque de Oneida y de la vaca Lady Blanchi 4° y así continúa hasta la 17° generacion.

Este animal es en su orígen por sus formas como de los mas espléndidos animales importados y su compra será una verdadera adquisicion para nuestros criadores.

Todos los certificados de orígen debidamente legalizados, están á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

8 CABALLOS DE TIRO

MESTIZOS FRISONES

PARA EL TRABAJO DE CARRERA

Marca Fiñeyro y Casares

En la calle Defensa num. 668

El domingo 7 del corriente á las 3 en punto venderemos al mejor precio y al contado.

Ocho magníficos caballos, muy prácticos en el trabajo de los carros y sumamente resistentes por ser de la afamada cria de los señores Piñeyro y Casares.

Pueden verse todos los dias.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAINZA

En nuestra casa San Martin 51

El jueves 25 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet origen imperial.

Estos animales tienen de 18 á 20 meses de edad el que mas, y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon las recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 33 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Además el señor Gainza adquirió parte de las célebres ovejas de D. Juan Rheriam.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA—LOTE MUY ESCOGIDO

CABAÑA NUESTRA SRA. DE LOS ANGELES

Del doctor don Alfredo Lahitte

Unico lote que se venderá en este año

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 19 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido doctor Lahitte.

Este único lote de 20 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas característico del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna en su estado natural.

Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate en nuestra casa, San Martin 51. a1 v19

POR LOS MISMOS

UNA MAJADA TIPO

De 270 ovejas Rambouillet

De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"

Que fué del señor Adeodato Aguilar

ORÍGEN DE LA CÉLEBRE CRIA

Del señor Benavente

EN EL PUEBLO DE LOBOS

(Donde estará la bandera)

El Lúnes 8 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.

270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.

Su ese lente orígen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al chuis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

POR LOS MISMOS

1 POTRILLO SANGRE PURA

DE CARRERA

Ganador en Palermo

1 vaca pura importada

SANGRE DURHAM

8 vacas 7|8 sangre

ALGUNAS CON CRIA

4 YEGUAS DE CARRERA

HIJAS DEL PADRILLO DEL SR. J. A. MOLINA

Y varios otros animales

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 del corriente á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de varios un lote de animales de sangre en perfecto estado y condicion.

Kate—Vaca pura Durham importada por el señor Nash, rosilla, nacida el 26 de Marzo de 1876, hija del toro King Brisn núm 34638 y de la vaca Duquesa Windsor, por el toro Windsor núm. 22737, con cria de un magnífico ternero puro.

Leonidas—Nacido en 1878 tostado, hijo de Luolig y de Gratinka, importados hace 3 meses y ganó la carrera de potros de Palermo.

Zulu—Saino 3|4 sangre, por Hobgoblin y Gambetta, nació en Noviembre 17 de 1878, y está anotado en nuestro famoso circo de Palermo.

Filatos—Caballo 1|2 sangre de carrera deseltos, hermoso animal de silla y de buen andar, preparados como para carrera.

Todos estos animales estan anotados y preparados.

Yeguas de carrera

Cuatro hermosas yeguas 1|2 sangre de carrera hijas del famoso padrillo pura Bismarck, del señor don Juan A. Molina.

VACAS

Ocho vacas mestizas 3|4 y 7|8 sangre de las mejores cabañas del pais, alguna de ellas con cria y mansas.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7 VACAS Y TOROS

RAZA EURHAN

3 yeguas puras de carrera

Importados por el GALILEO

Por el acreditado Sr. J. B. Nash

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto, á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W. Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra como se verá comprado por los siguientes pedegres.

YEGUA

Pretty Jane pelo saino S. B. vol. 14, pág. 528, nacida en 1877 por "Somerset" y "Jane" por "Porto Rico" y "Bay Jane" por "Arthur". Fué servida en Junio por General.

TORO

Lord Chelmsford por "Petrach" rosillo, nacido en 27 de Abril de 1879.

VACAS

Laurel por "Prince Leopold" rosilla nacida el 4 de Diciembre de 1878.

Nectarine por "Baronet 2°" colorada y blanca, nacida el 31 de Febrero de 1879.

Pink Cherry por "Heydon Duke 2°" rosilla, nacida el 31 de Mayo de 1876.

Crummy Charlotte por "Royal Beau" rosilla nacida el 8 de Mayo de 1876.

Genuine Quen por "Molrlity" rosilla, nacida el 28 de Marzo de 1877.

Queen Madrigal por "Goldoni" colorada y blanca, nacida el 18 de Noviembre de 1874.

Todas estas vacas han sido servidas por toros de primera clase.

La yegua "Pretty Jane" fué servida en Junio por el padrillo "General".

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. a4

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

DE

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

CAMPOS

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo Inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 m|c.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 4 de Setiembre a las 3 de tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra crezada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 5 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 3.182,500 vas cuadradas (mas ó menos).

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $; y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 o|o.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

UNA SUERTE DE ESTANCIA

EN EL RIO 4°

3 leguas 315 cuadras 2,209 varas

Campo de primera calidad

Rodeado de notables establecimientos

EL FERRO-CARRIL DEL SEÑOR CLARK EN EL CAMPO

Base insignificante

1,000 pesos fuertes por legua

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la insignificantísima base que se ha fijado; al contado y por órden de su dueño:

Esta magnífica suerte de estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de estableci-mientos poblados, lindando por el Norte con la número 75, por el Este con la número 11, por el Oeste con la núm. 93 y por el Sud con la núm. 21, de la serie A, la primera y las tres últimas de la série E de dicho Departamento.

La que vendemos es la determinada en el plano con el número 10 de la série E.

Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores informes en nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46,666 m|c.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1ª instancia, doctor Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, que mide 866 mets. de frente por 2208 mets. de fondo, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámbura y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlenguerí y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Defensa 86, tercer patio.

FINCAS

POR LOS MISMOS

UNA BUENA Y GRAN FINCA

En la calle Peru No. 405

Con contrata hasta el año 1884

POR 3,000 PESOS MENSUALES

Tasacion ps. 390,000 moneda corriente

Base de venca ps. 260,000 m|c.

1 1|4 0|0 de interés mensual

El juéves 10 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene aun contrata hasta el año 1884 siendo de cuenta de él las refacciones que sea necesaro practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.

Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 pesos y es fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato, pues es un negocio de panaderia muy acreditado.

El terreno en que está edificada mide 17 1|2 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus."

Los titulos son perfectos y se escritura inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Magnífico terreno de especulacion

EN ALMAGRO

35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO

En el municipio de la Capital

Base ínfima pesos 80,000 m|c.

VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO

A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casanova, por el fondo Norte también calle proyectada en medio con don Gregorio Gariño y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad de renta

Nada mas central

Calle Corrientes Nos. 225, 227 y 229

11 1|4 varas de frente por 70 de fondo

ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA

Frente al templo Norte-Americano

32 piezas habitables, gran patio

Edificio antiguo pero sólido

BASE DE VENTA PESOS 630,000 m|c.

El juéves 11 de Agosto en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario:

Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.

Mide el terreno 11 1|4 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1 o|o).

Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas visitarla puesto que puede convenirse para renta ó edificarse.

La venta ad-corpus

Títulos perfectos, pudiendo inspeccionar en el Banco Hipotecario, en razon de que la propiedad tiene aun diez mil pesos fuertes mas ó menos en hipoteca.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53,000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

La gran Barraca de Balcarce

Orden del Banco Hipotecário

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

Formando esquina

PROPIEDAD CENTRALÍSIMA

81 vs. de frente por 77 de fondo

Base de venta 40,000 pesos fuertes

Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m|c.

Renta fija pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la cómoda y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas persianas y barnizadas, cañería de gas y de aguas corrientes, cloacas, inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps. lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide 21 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

¡¡DE LA ADUANA!!

Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, ARMEROS, CONFITEROS, ETC.

En nuestra casa, San Martin 51

El sábado 20 de Agosto á las 12, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden y cuenta del señor Administrador de Rentas Nacionales, los siguientes artículos cuyo detalle es en parte el siguiente:

30 bolsas yerba.
70 kilos jabon.
6 cajones ajenjo.
9 revolvers.
1 rifle.
1 caja hojas de lata.
1 caj repuestos de maquinas de coser.
24 docenas aigretes de plumas
3 id felpilla.
6 gruesas felpillos.
71 gruesas flores sueltas.
20 docenas canastos de paja.
150 id cartuchos para confites.
35000 tacos para cartuchos.

B. Q.

Enrique Spika

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3°

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A la 2 de l trde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. j|26

Benito Nazar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

MUY CENTRAL

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano No. 102

A dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m|c.

Base para la venta las 2|3 partes que son

Pesos 17,332 m|c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos m|c., siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 16,000 ps. m|c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl 6

José Maria Gimenez

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto a las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 5 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste. Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. m|c., base para la venta de las terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firmar boleto de compra-venta. j5

POR EL MISMO

SEGUNDO REMATE

De 20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

De la cabaña «Nuestra Sra del Pilar»

En nuestra casa, Victoria 156

El Sabado 6 del corriente á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes animales:

Veinte carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad, con 9 meses de lana y numerados del 21 al 40.

La numeracion de padre, madre y edad de cada animal, se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 156 dichos animales para que con tiempo puedan ser examinados por los interesados. a2

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos m|c, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 48,000 ps m|c. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3° del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Correa de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72,000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaría del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto.* jl22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TARDE

De una casita situada calle de Balcarce núm 335, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m|c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

BANCO HIPOTECARIO

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 130 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1427 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Ebbeke y Diekelman

Banco Hipotecario

En la casa del Banco: El mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una plaza principal de 22 cuadras cuadradas. Linda por el Norte con don Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseli y por el E. con el camino real de Chascomús.

Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentran en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art,culo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 368 de anualidades atrasadas, multas, etc.—La base para la venta será de pfts. 2619.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. a4

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En el pueblo Lomas de Zamora, magnífica venta.

El juéves 11 de Agosto, á la una de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado: de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas de frente por 120 varas de fondo, lindando por el frente con la calle principal por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Leda y otros, por el S. con Cárlos B Wubety—La segunda manzana con 136 varas frente al O. por 190 varas fondo, lindando por el frente Wehely, por el fondo con Bonorino, por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Larravide—La tercera manzana con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo y por el norte con el otorgante.

La fraccion se compone de 230 varas por el O. por 45 varas de fondo, lindando por el frente con Gascon, por el fondo con Bonorino, por el N. con José Lares.

Estos terrenos estan ubicados en el partido *Lomas de Zamora.*

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ernesto S. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29. de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José María Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4° del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6,278,600 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,000 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293.

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 29 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. call en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2.675 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca. que tendrá amortizados pfts. 1,819. j26

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

Una casa por la ínfima suma de 25,000 pesos moneda corriente—El Domingo 7 de Agosto á la una de la tarde; en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Pavon, esquina á la calle quinta, en terreno de 37 y 1|2 varas frente por 63 y 1|2 varas fondo—Con cinco piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Base para la venta 25,000 pesos m|c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a. 4

Ramon Gomez

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centímetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynoldo.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116, con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste por 51 metros 94 centímetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Ciuben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 240 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta es la cantidad de 2,040 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejía, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla, cochera, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4380 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 695 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5075.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1620.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

Base de venta: 2000 pesos fuertes, cinco terrenos y una casa.

El Sábado 13 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 varas 3 centímetros de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.

Segundo—Una fraccion de terreno compuesta de 112 1|2 varas de frente al Nor-Este, 132 1|2 varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1|2 al Este. Lindando por el N. E. calle San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

Tercero—Otra fraccion de 112 varas de frente al N. E. 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San Luis.

Cuarta—Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena, y—

Quinto—Otra fraccion con 45 varas de frente al Este por 54 varas de fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base de venta será de 2000 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. a6

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 368 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psfts. 2619.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Damor y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores. El 1° 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 60 1|2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2° lote, tiene 115 vs. al Norte, 159 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 2° lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl 26.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Junin.

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 1881.—*P. Landin.* v6 a

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v 18a

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, en los autos testamentarios de don **Domingo Aguilar y doña Juana Banegas**, se hace saber por el término de quince dias contados de la fecha, á don **Eugenio Villanueva** ó á sus sucesores que con citacion se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de don **Saturnino Cazue**, en 21 de Noviembre de 1847 ante el escribano Lopez (hoy á cargo de don Lorenzo Carballeda) al f. 221 vuelta del protocolo correspondiente á ese año, de la casa calle Rivadavia núms. 901 y 903, esquina á la de Rio Bamba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano secretario, Defensa 82 altos, 2° patio. a2 16

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina, Juez de Paz.* a2 s1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v 3s

Juzgado de Paz de Ranchos.

Por el presente se cita y emplaza á quienes se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes que la los por fallecimiento de los cónyuges don **Julian Ferreira** y doña **Petrona Villarruel** para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Agosto 1° de 1881—*M. N. Faramiñan.* a3 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza, á D **Higinio Vallejos** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho en la testamentaria de **D. Juan José Paso** y aceptar la escritura de venta del terreno que compró á dicha testamentaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si así no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Bartolomé Martin.* v. 14a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Julio S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v4 s

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendez, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—*P. Landin.* Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v c4

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Menéndez**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Roac*, Sustituto. jl9 a19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonia Martinez**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v a27